

LINEHAN, Peter: **Historia e historiadores de la España medieval**. Edición al cuidado de Juan Miguel Valero Moreno. Traducción: Ana Sáez Hidalgo. Revisión de la traducción: Francisco Javier Hernández. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2012, 784 págs., ISBN: 978-84-7800-976-3.

En uno de los capítulos centrales de este libro, se recogen dos citas del famoso trabajo de Eric Hobsbawm sobre la invención de la tradición, en donde el gran historiador británico explicaba que este fenómeno, si bien común y recurrente en todas las culturas, tiende a experimentar una particular intensidad en momentos de cambio, cuando las viejas tradiciones pierden su valor o su utilidad. La «ley general de Hobsbawm», como la define Linehan (p. 450), está en cierta medida en la base de todo el libro, donde se recorren las profundas transformaciones históricas de la España medieval entre los siglos VI y XIV y el juego de rupturas y continuidades que ello provoca, que da lugar a una constante revisión y reinterpretación de los hechos pasados.

Aunque probablemente sea el mejor de los posibles, el título no hace justicia plena al estudio, y no solo porque, como se ha señalado a menudo, España debe entenderse aquí sobre todo como la secuencia Asturias-León-Castilla. También porque es mucho más que una obra sobre los historiadores (aunque tampoco es un tratado sistemático al respecto), en el sentido de que el interés del estudioso se desplaza a cada instante hacia la historia política, desbordando ampliamente

el espacio de los textos históricos, ya sean medievales o modernos. En realidad, puede decirse que el libro de Linehan es uno de los estudios más amplios e iluminadores, más originales también, sobre las prácticas e ideas políticas de la España medieval, y que para todos aquellos interesados en este terreno constituye una lectura imprescindible.

Siguiendo una pauta cronológica general, con frecuentes referencias cruzadas dentro del libro, se propone un recorrido por ciertos aspectos de la historia peninsular desde la época visigoda, concretamente desde la revuelta de Hermenegildo y la conversión de Recaredo, a fines del siglo VI, hasta el reinado de Alfonso XI, a mediados del XIV. Un periodo amplísimo, si bien algo más breve del que contemplaba el proyecto original, que pretendía llegar hasta el siglo XVI, según informa el prólogo. Esto nos hace esperar que en algún momento el autor nos brinde una especie de segunda parte de esta obra, con un recorrido por la historiografía y la historia política desde la segunda mitad del XIV hasta el siglo XVI.

Pese a esta pauta cronológica, Peter Linehan se muestra más interesado en el tratamiento de ciertos problemas, con una consideración minuciosa de los

detalles, que en la construcción de un relato o de una síntesis. Es por ello por lo que el lector no encuentra muchas veces un hilo conductor más allá de la cronología, mientras que a cambio sí percibe una serie de asuntos que reaparecen de forma intermitente, con mayor o menor énfasis. Esto puede hacer que en una lectura continuada sea difícil seguir a veces al autor en sus transiciones, lo que quizá deje en el lector la impresión de que se encuentra ante una «silva de varia lección» histórica organizada por reinados y periodos históricos. Sin embargo, más que un defecto de construcción, es posible que haya en esto algo deliberado, con lo que se enfatiza la naturaleza fragmentaria, lacunosa e incierta de las noticias disponibles sobre el pasado, frente a lo cual la ironía y el escepticismo se convierten en herramientas esenciales de la escritura de Linehan.

Algunos de los problemas tratados se relacionan con los siguientes asuntos: (1) la dialéctica entre fuerzas diversas dentro de un mismo espacio político, fundamentalmente aquí entre iglesia y realeza, o mejor, entre los obispos y los reyes; (2) la tensión entre diversas ciudades de León y Castilla (sobre todo, Compostela, Oviedo, León, Palencia, Toledo y Sevilla) y sus aspiraciones en diversos momentos por llegar a constituirse en centros políticos o eclesiásticos; (3) las formas de auto-representación de la monarquía, ya sea a través de la cancillería o a través de la realización o no de ciertas ceremonias, en particular unciones y coronaciones; (4) la importancia de ciertos individuos involucrados en las tareas de gobierno, a menudo con puestos importantes en la cancillería, otras veces dedicados a la escritura de la historia, y en otras ocasiones más distantes del poder regio; (5) el análisis de la historiografía medieval como un discurso polé-

mico y esencialmente político, que no puede reducirse a un fácil consenso y en cuyas tensiones se revela su potencialidad y su sentido. Aunque el tratamiento de estos temas se encuentra repartido por todo el libro, el excelente índice final permite recuperar el análisis de aspectos concretos y convierte el estudio también en una obra de referencia.

Varios de estos temas han sido discutidos de forma más o menos abundante desde la publicación del libro de Linehan, a veces por el propio autor, de modo que no cabe realizar aquí una revisión al respecto. Puede decirse que estos diversos asuntos están estrechamente ligados entre sí, y contribuyen a perfilar los discursos políticos de la época, algo que también ha renovado las perspectivas al respecto y ha reavivado el interés por el tema, impulsado además desde otros frentes. No es casual que algunos de los nombres que comparecen con mayor frecuencia aquí sean los de Claudio Sánchez-Albornoz o José Antonio Maravall. Quizá uno de los nudos en torno a los que se organiza la exploración del discurso político sea la debatida cuestión del ceremonial regio. Al margen de que se trate de una realidad o de una aspiración, en torno a ello emergen cuestiones como la de la postulación de sucesivos centros políticos (Oviedo, León, Toledo o Sevilla) y también la dialéctica entre los reyes y los obispos, con la pretensión de los segundos, casi siempre decepcionada, de ejercer una cierta tutela sobre el poder regio.

De forma global, para el periodo comprendido por este estudio, *Historia e historiadores* ofrece en conjunto, a mi juicio, la mejor exploración disponible sobre las ceremonias de unción y coronación en León y Castilla. Empezando con la unción de Wamba y terminando con la investidura militar, unción y auto-

coronación de Alfonso XI, Linehan proporciona un examen riguroso y original tanto de las referencias documentales al respecto, como de los *ordines* conservados, desde las oraciones y la ilustración del famoso Antifonario leonés hasta el ceremonial encargado (pero no usado) por Alfonso XI. Linehan muestra además que estos rituales nunca alcanzaron una suerte de institucionalización, estando marcados por las rupturas y por una documentación elusiva e incierta, o sencillamente, siendo esto lo más común, por su tranquila inexistencia.

Las características del análisis varían de acuerdo con la naturaleza de las fuentes. Mientras que para el período asturleonés contamos apenas con la mención de tal o cual unción, para el período posterior, ceñido a los casos de Alfonso VII, Sancho IV y Alfonso XI, se dispone de descripciones y referencias algo más detalladas, que permiten evaluar, entre otras cosas, la trascendencia historiográfica de cada uno de ellos (en especial, la coronación imperial de Alfonso VII) o su relación con los *ordines* conocidos.

Las uncciones de los reyes asturleonés parecerían continuar la práctica inaugurada por Wamba a fines del siglo VII, pero las referencias a las mismas en la historiografía o la documentación son desesperadamente lacónicas, y altamente problemáticas. ¿Qué hacer, por ejemplo, con la única mención de la unción de Alfonso II en la versión rotense de la *Crónica de Alfonso III*? Sánchez-Albornoz defendió la fiabilidad de este dato, conectándolo a un supuesto programa neo-gotista del rey, y su interpretación ha encontrado más recientemente defensores. Pero, ¿puede darse por seguro este neogoticismo de Alfonso II, como justamente se pregunta Linehan? ¿No indican más bien los textos que podemos vincular con su reinado

una afirmación de la ruptura con el reino visigodo de Toledo?

Este caso sirve para ejemplificar el carácter precario del material, cuya interpretación depende muchas veces de perspectivas más generales, a menudo difíciles de verificar en los textos. Pero también muestra que no solo son investigadores españoles los propensos a dar fe a menciones tardías e inseguras de estos hechos (*vid.* p. 20, n. 8-9). Dada la importancia precisamente de la documentación, resulta curioso que no se haya señalado la presencia de otras referencias al respecto tampoco en estudios más recientes. Me refiero, en particular, a la indicación en unos anales conservados al frente del *Liber testamentorum* del monasterio de Lorbão, donde se dice que Alfonso III fue ungido («perhunctus») en Pentecostés en 866 (referencia independiente de la otra alusión conocida a este hecho, transmitida por la llamada *Historia silense*).

En todo caso, referencias como esta no desmienten la tesis de que la unción no se erigió en un elemento esencial del ceremonial regio leonés, y que su uso por lo general se relaciona con momentos de debilidad o dudosa legitimidad, como sucede con Vermudo II, o con situaciones de cambio, como cuando se favorece a León como centro político con Ordoño II, o de ruptura dinástica, en el caso de Fernando I. Ahora bien, resulta especialmente notable que sea a partir de la «ordinatio» de Fernando I cuando las ceremonias de inauguración experimenten un claro retroceso. Ninguno de sus hijos es ungido o coronado, y el caso de Alfonso VII es tan excepcional en todos los sentidos que en absoluto puede considerarse representativo. De hecho, después de este último ningún rey de Castilla y León hace uso de estas ceremonias hasta la coronación de Sancho

IV, cuyas circunstancias justifican puntualmente su iniciativa. ¿A qué se debe esta desaparición casi completa? ¿Es posible que tras Alfonso VII la coronación quedase ligada a las pretensiones imperiales? ¿Qué implicaciones tiene la ausencia de unciones y/o coronaciones?

El tratamiento más amplio corresponde a la unción y auto-coronación de Alfonso XI. Aquí también todo resulta un poco irregular: el rey lo hace años después de haber alcanzado la mayoría, y divide la ceremonia entre la investidura militar, con un carácter eminentemente secular, celebrada en Compostela, y la unción y coronación, que tiene lugar en Las Huelgas. El brillante y erudito análisis de Linehan nos permite seguir paso a paso los preparativos de estos actos, explorar sus motivaciones y penetrar en los debates que rodearon a ocasión tan distinguida. Su estudio tiene ramificaciones también para interpretar el surgimiento de la Orden de la Banda, que Linehan sitúa en la resaca de la supresión de los Templarios y vincula al claro interés del rey por la caballería, que se hace patente en los rasgos de su auto-vestidura militar, para la que se creó y se usó una estatua articulada de Santiago, que aún se conserva. Las páginas de Linehan son, pues, esenciales asimismo para la comprensión de la Orden de la Banda y de la política caballerescas de Alfonso XI.

La extraordinaria erudición de Linehan y su cuidadosa consideración de los detalles se ponen de manifiesto en el examen de los ceremoniales conocidos, que aporta numerosas novedades: el llamado «Ceremonial de Cardeña», que no es más «que el 'ordo ad regem benedicendum' romano-germánico del siglo X» (p. 268), el Pontifical de Braga (siglo XII), sobre el que el autor ha vuelto más recientemente (ver su *The Processes of*

Politics and the Rule of Law, Ashgate, 2002, cap. VI), el ordo toledano de fines del siglo XIII (p. 498-499, y la magnífica nota 85 en p. 464), y finalmente el ceremonial de Ramón de Coimbra (p. 607ss), que sorprendentemente no se cita en un trabajo reciente al respecto (*Archivo Español de Arte*, LXXXIII (2010), p. 317-334).

Al hilo de estas y otras exploraciones, Linehan pone de manifiesto el papel jugado por ciertos individuos más o menos cercanos al poder regio. Su estudio ofrece así una galería de retratos de intelectuales influyentes, a menudo obispos o arzobispos, pero también frailes franciscanos, e incluso hacia el final algún letrado laico. Ramón de Palencia, Juan de Soria, Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada, Gonzalo Pérez, Jofré de Loaysa, Ferrán Martínez, Juan Gil de Zamora, Álvaro Pelayo o Fernán Sánchez de Valladolid forman parte del rico *dramatis personae* de este libro, y las notas sobre cada uno de ellos invitan a una investigación más sostenida, que el propio Linehan ha continuado en una serie de artículos y libros dedicados a algunos de ellos, en particular con su extensa monografía (en colaboración con Francisco J. Hernández) consagrada a Gonzalo Pérez, quizá su antihéroe preferido del capítulo toledano que tan magistralmente ha venido indagando.

Varios de estos intelectuales se dedicaron a la historiografía, y en el análisis de sus obras pudo encontrarse en 1993, cuando se publicó la versión original, uno de los aspectos más productivos e influyentes de este libro. Hasta entonces, pocas veces la historiografía medieval había sido objeto de comentario, y los estudiosos, con muy contadas excepciones, tendían a ver en estos textos algo rutinario y derivativo, como si únicamente se procediera en ellos a la copia

de fuentes anteriores y al registro de hechos más o menos recientes. Esta visión tranquilizadora y anodina de la historiografía raras veces se interesaba por algo más que su valor superficialmente testimonial, y cuando encontraba narraciones más elaboradas o directamente ficticias las atribuía casi automáticamente a la influencia de cantares épicos y a la credulidad de aquellos cronistas, incapaces de separar el grano de la paja.

Los fascinantes capítulos centrales de *Historia e historiadores* reconstruyen la soterrada e intensa batalla entre Lucas de Tuy y Rodrigo Jiménez de Rada, y muestran cómo las historias de ambos son dispositivos perfectamente contruidos y calculados. El análisis de Linehan se centra en asuntos eclesiásticos, pero su valoración es absolutamente central para entender ambas obras, y tiene además un carácter ejemplar, en el sentido de que muestra que la mayor parte de las veces es fundamental indagar no sólo para qué, sino también contra qué se escribieron los textos historiográficos. En particular, se debe a Linehan la caracterización de don Lucas como un historiador tan inteligente como escurridizo, y la dignificación de su *Chronicon mundi*, tratado con anterioridad con una ciega condescendencia.

En cuando a Jiménez de Rada, Linehan muestra cómo su *Historia gothica*, antes que ser la historia oficial de Fernando III, es más bien una obra en la que las aspiraciones eclesiásticas y políticas de Toledo dominan la escena. En este sentido, el cotejo que realiza Linehan con la compilación titulada «Notule de primatu, nobilitate et dominio ecclesie Toletane», aproximadamente contemporánea y elaborada también en Toledo, resulta muy iluminador, aunque precisa de una investigación más detallada, que permita esclarecer, entre otras

cosas, si se trata de un proyecto anterior a la *Historia gothica*, como propone Linehan, o posterior a ella, como había planteado Peter Feige. Sea como fuere, la revelación de la agenda toledana de la *Historia gothica* modifica sustancialmente las escasas interpretaciones previas de esta obra, y abre un nuevo capítulo en la comprensión de Jiménez de Rada, continuado en el libro de Lucy K. Pick (*Conflict and Coexistence*, 2004), y que se ha ensanchado además con cruciales hallazgos, como los presentados en el monumental libro de Diego Catalán (con la colaboración de Enrique Jerez) sobre «*Rodericus*» romanizado (2005).

La publicación original de *Historia e historiadores* en 1993 coincidió con otros hitos en los estudios sobre la historiografía medieval que marcaron un antes y un después en este campo. Un año antes aparecieron *La «Estoria de España» de Alfonso X* de Diego Catalán y *Les Juges de Castille* de Georges Martin, y en el siguiente el estudio y edición de la *Versión crítica de la Estoria de España* a cargo de Inés Fernández-Ordóñez. En especial, el libro de Linehan coincidía con el de Martin en la reevaluación de la historiografía latina del siglo XIII, y ambos aportaban perspectivas innovadoras sobre los textos. Habiendo trabajado de forma independiente, convenían en reivindicar el fuerte componente político y polémico de los textos históricos, aunque examinaban aspectos complementarios de ellos, pues mientras Linehan se centra sobre todo en las motivaciones eclesiásticas, Martin lo hace en aspectos como el de las relaciones entre realeza y aristocracia.

En contraste con la historiografía del siglo XIII, los textos de la centuria anterior reciben aquí un tratamiento más puntual y menos determinante. Esto quizá se deba a que en la mayor parte de

los casos es difícil adivinar el perfil de sus autores, pero también a que se trata de un corpus aún menos conocido, que en ocasiones, como sucede con Pelayo de Oviedo, ni siquiera ha sido objeto todavía de labores básicas como el estudio sistemático de la tradición manuscrita y la edición de los textos. En todo caso, hay ausencias que hoy pueden notarse, como la de la *Chronica Naierensis* (c. 1190), que a pesar de no ofrecer datos históricos posteriores a la muerte de Alfonso VI, sí proporciona indicios significativos sobre los discursos políticos en el reino de Castilla en el entorno de las fechas en que fue compuesta, como se pone de manifiesto en el número monográfico de la revista *e-Spania* (nº 7, junio de 2009), dedicado a esta obra.

Ciertamente, *Historia e historiadores* no pretende ser una síntesis sobre la historiografía medieval, de modo que es perfectamente legítima la selección de los textos, inevitable además en un libro que trata de muchas otras cosas, como hemos visto. En cualquier caso, las notas de Linehan sobre las crónicas desde el periodo visigodo hasta Alfonso XI constituyen siempre una invitación y un desafío, y su perspectiva sobre los textos, contemplados como un arma, como una intervención en los debates del momento, capta y comunica de forma elocuente la potencialidad del discurso historiográfico.

Presidiendo todas estas exploraciones, se encuentra la idea de que toda historia es historia contemporánea, y en consecuencia los textos nos dicen tanto (o más) sobre el momento en que fueron escritos que sobre el pasado del que tratan. El *dictum* crociano se aplica tanto a los textos medievales como a la historiografía posterior, ya corresponda a los inicios de la modernidad o a finales del siglo XX. En todo caso, el análisis

de Linehan sobre las crónicas medievales es, a mi juicio, mucho más elaborado y significativo. Por lo que hace a la historiografía post-franquista, Linehan nota una cierta ansiedad por homologar la historia de España con la imagen forjada por los estudios canónicos centrados fundamentalmente sobre Francia, y señala los malentendidos a que puede dar lugar esta deriva. No se trata, en realidad, de algo exclusivamente post-franquista, y a menudo no define bien los esfuerzos por desarrollar una perspectiva comparatista sobre el pasado hispánico, pero es posible que adquiriese peso entonces por el predominio anterior de posturas que tendían a resaltar de forma unilateral la excepcionalidad de España, muchas veces como una petición de principio y una explicación a la que nada podía resistírsele. Los comentarios de Linehan, tan fugaces como provocadores, sirven en general para agudizar el sentido ante la dificultad de la historia peninsular, y para exorcizar la tentación de pasarla por el lecho de Procusto del sueño europeo.

Con una escritura desenfadada y una erudición desbordante, *Historia e historiadores* está lleno de detalles significativos, de preguntas decisivas, y de conjeturas también, que nunca esconden en todo caso su propia condición. El rigor para anotar cada afirmación, para documentar cada debate, hace que la *utilitas* sea igualmente una de las grandes virtudes de este libro. Uno se siente tentado a perseguir los cabos sueltos. En medio de la discusión sobre la coronación de Alfonso VII, Linehan se refiere a la versión de los «falsos cronicones» y de Juan de Mariana (Lib. X, cap. 16, no vol. y pág., como se dice en la edición castellana) de que este se coronó tres veces, no-

tando la coincidencia, pero señalando que no se sabe de qué autoridad dependen (p. 266, n. 124). Puesto que la información de Mariana sobre el «autor» desconocido y sobre las tres coronaciones aparece solo en la edición de 1623, resulta muy probable que nos encontremos aquí ante una de esas interpolaciones procedentes de los propios «falsos cronicones», destinadas subrepticamente a conferirles autoridad, y facilitadas por el hecho de que Mariana no pudo vigilar dicha impresión, un asunto discutido y demostrado sagazmente por Georges Cirot (*Mariana historien*, 1904, p. 236ss).

A pesar de que han transcurrido veinte años desde la publicación original, el libro de Linehan sigue manteniendo intacta su vitalidad y su capacidad de inspiración, por lo que la versión castellana está plenamente justificada. Contribuirá a ampliar su difusión en el ámbito hispánico, donde es ya sin duda bien conocido y abundantemente manejado. El lector encontrará aquí una traducción fiel del libro de 1993, a la que se ha añadido solamente un breve prólogo del autor y una dedicatoria suplementaria. La edición ha recibido un especial cuidado, y la traducción ha sido revisada por Francisco J. Hernández, quien con anterioridad ha trabajado a menudo en colaboración con Linehan, lo que constituye una innegable garantía. Puede decirse que la edición castellana casi alcanza el nivel del original oxoniense, que salvo una errata subsanada después de la impresión era prácticamente perfecto.

Aun así, y a pesar de todos los esfuerzos, no debe extrañar que en un libro tan complejo y extenso se hayan deslizado algunos pequeños errores. No siempre se ha acertado con una traducción correcta, como sucede en p. 381, donde «persuadir» debe ser «disuadir», en p. 460 donde «algo que llamó la atención» debe ser «lo que llamó la atención», que es el sujeto de lo que viene después (y no una caracterización de lo anterior), en p. 525, donde «la marginación pareja del rey y el arzobispo» simplemente carece de sentido (podría ser algo así como «la equitativa disposición marginal del rey y el arzobispo»), o en p. 640, donde la traducción arcaizante «acaescieron en los regnos» debería ser «acaescieron fuera de los regnos». De cualquier forma, deslices como estos son escasos, y por lo general fácilmente subsanables, como también lo son las erratas que he localizado, aunque en algunos casos pueden conducir a error, como Alfonso III por Alfonso II en p. 126. El texto original abunda en llamadas a otros lugares dentro del mismo libro; no hay problema cuando estas se refieren a una nota, pero en los casos en que se envía a una página concreta, y salvo en una ocasión, a lo que creo (p. 393), en la edición castellana tales indicaciones no se han ajustado, de modo que resultan inservibles. Debe de haber algún problema con las referencias indicadas en p. 19, n. 1, pues no parecen corresponder con lo que ahí se anuncia. En p. 181, n. 96 ha desaparecido parte del texto.

Francisco Bautista
Universidad de Salamanca
f.bautistap@gmail.com

BERTRAND, Michel y PLANAS, Natividad (eds.): **Les Sociétés de Frontière. De la Méditerranée à L'Atlantique (XVIe-XVIIIe siècle)**, Madrid: Casa de Velázquez, 2011, Volumen 122. ISBN: 978-84-96820-50-0. ISSN: 1132-7340. 414 páginas.

No hace falta una argumentación extremadamente compleja para justificar la vinculación estrecha que existe entre los diecinueve textos que componen este indispensable y bello libro. Por una parte, la cronología se ciñe esencialmente a los siglos XVI, XVII y XVIII (pese a unos antecedentes y unos consiguientes), mientras de otro lado la alusión a una *histoire totale* se da la mano con el polémico pero didáctico concepto hoy en boga de la «primera globalización» de la Monarquía de España que hiciera célebre Serge Gruzinski (véase *Les quatre parties du monde. Histoire d'une mondialisation*, Paris: La Martinière, 2004) para referirse a las relaciones establecidas en las fronteras (internas y externas) de los distintos mundos a lo largo de los tiempos modernos. Y la opción por este atractivo punto de vista es ya un primer activo entre los muchos que posee este trabajo.

Sin duda intentar comprender y entender la historia en su globalidad no tiene nada de novedoso. Desde los clásicos textos de Heródoto de Halicarnaso a Ibn Jaldún, pasando por los no menos importantes estudios de Adam Smith, Karl Marx, Max Weber, Oswald Spengler, Arnold J. Toynbee, Fernand Braudel y Felipe Fernández-Armesto, numerosos pensadores se preguntaron cómo se originó la humanidad y cómo se había llegado al grado de civilización actual en el momento en que ellos redactaban sus obras. Sin embargo, sólo en las últimas décadas ha parecido tan necesario como posible satisfacer

esta necesidad por medio de una evaluación razonada y sistemática de los conocimientos disponibles. Los historiadores tienen mucho que decir, y prueba de ello es este trabajo elaborado al calor de los relevantes debates que se originaron en el seno del *XIX Congreso Internacional de Ciencias Históricas* celebrado en la ciudad de Oslo en el año 2000. Quizás la propuesta metodológica de mayor peso que se consensuó en este periódico foro de diálogo consistía en rechazar el marco del Estado-nación, porque cuestionaba las entidades socio-culturales ya presentes incluso antes de su advenimiento político, y porque despreciaba aspectos de mayor calado y envergadura. En esta necesaria y estimulante operación de reorientación historiográfica no se trataría solamente de relacionar los hechos políticos y culturales con los económico-sociales, sino de otorgar a cuestiones clave y decisivas como por ejemplo la circulación de personas, mercancías, saberes y prácticas político-jurídicas, el relevante papel que tuvieron en el pasado. Desgraciadamente estudios que utilizan la escala micro de análisis o el simplificador y legitimista marco político que impone ese constructo liberal-burgués que es el Estado-nación (Pablo Fernández Albaladejo, *dixit*) todavía continúan obviando estas fundamentales cuestiones en sus análisis históricos. El profesor sir John H. Elliott nos ha advertido del grave peligro que corremos subrayando en el prefacio de su *España, Europa y el Mundo de Ultramar. 1500-1800* (Madrid: Taurus,

2010), que «la búsqueda de conexiones es parte esencial de la empresa historiográfica y también un modo de contrarrestar el excepcionalismo que emponzoña la escritura sobre historia nacional.»

Les sociétés de frontière. De La Méditerranée à L'Atlantique (XVIe-XVIIe siècle), constituye un solvente y riguroso esfuerzo por repensar una cuestión de primera magnitud como es la de la frontera en la Historia Moderna desde tales perspectivas y presupuestos de método. El tejido de interconexiones con el que se abordan las cuatro partes en que se vertebra este libro —referidas fundamentalmente a la problemática de la identidad de las minorías étnicas, a la localización de los principales conflictos (geográfica e institucionalmente), así como a la transformación y percepción de las distintas fronteras creadas— es original y oportuno. Y más aún cuando la propia creación de un espacio europeo «sin fronteras interiores» (entrada en vigor de los acuerdos de Schengen de 1995) se pone en solfa día sí y día también con motivo de las diversas respuestas paliativas que se proporcionan para frenar una aguda crisis económica que parece no tener fin en los países del sur de Europa. Así, la historia sustantiva de algunos de los principales estados europeos y norteafricanos se da la mano con la historia de la llamada expansión europea fuera de sus correspondientes límites geográficos, y esto hace que el conjunto de textos consiga una plausible articulación gracias a la recurrente perspectiva de la primera globalización, la globalización ibérica, eje fundamental y permanente fuente de inspiración del texto.

Ni los autores que han editado esta obra coral (hay veintinueve aportaciones en total si contamos la «introduc-

ción» y las reflexiones finales efectuadas a cada uno de los cuatro apartados en que se divide el libro) ni los responsables de los textos resultan unos desconocidos. Michel Bertrand, profesor de la Universidad de Toulouse le Mirail y reconocido experto en la América Latina de los siglos XVIII y XIX, desde hace algún tiempo viene editando y escribiendo una serie de fundamentales trabajos sobre redes de poder, representación y escritura en el espacio centroamericano sobre todo. Natividad Planas, profesora también pero en la Universidad Blaise Pascal de Clermont-Ferrand, investiga competente-mente sobre el mundo fronterizo hispano-islámico de los siglos XVI y XVII. Mercedes García-Arenal, José María Imízcoz Beunza, Anne Brogini, Tamar Herzog, Gaetano Sabatini o Juan Francisco Pardo Molero, que son sólo algunos de los muchos colaboradores de esta obra, tampoco le son ajenos al público más especializado. Además de ser expertos en minorías y sociedades de frontera en la Edad Moderna, están integrados en punteros centros de trabajo que vienen reflexionando en esta dirección desde hace ya algunos años.

Son muchos e importantes los hallazgos de este libro. Señalarlos todos ellos, de manera individual y pormenorizada en el mínimo espacio que nos ofrece una reseña, sería algo así como una misión imposible. Yo destacaría dos aportaciones fundamentales. La primera de ellas pasa por enfatizar que la frontera es un «lugar de interacción», un espacio de tensión y de conflicto pero también de producción intelectual y política que permaneció en el espacio y en el tiempo. Precisamente les toca a los historiadores de hoy descubrir muchas de las formas de articulación posible. Frente a tradicionales

estudios de frontera (herederos obviamente de la tesis del historiador norteamericano Frederick Jackson Turner) que ven un «mundo de orden» y otro de «desorden», los autores de este libro fundamental nos proponen ir más allá de este paradigma antinómico (véase al respecto Lucien Febvre, *Pour une histoire à part entière*, Paris: SEVPEN, 1962). Sólo así se puede captar lo mucho que hubo de porosidad y de resistencia a ser absorbido por la cultura hegemónica. El laboratorio de observación, del Mediterráneo al Atlántico, así como la cronología de estudio, los siglos modernos, no pueden ser más sugerentes, pues sabemos que una serie de trabajos de desigual fortuna historiográfica que siguieron la larga estela de Fernand Braudel y *La Méditerranée* (1ª edición en lengua francesa de 1949) nos recordaron que la frontera mediterránea no entró en crisis a partir de 1580 como tradicionalmente se pensaba. Casos como los de la República corsaria de Salé, la Argel otomana, Tabarka, Livorno, Malta o Esmirna, por poner tan sólo algunos ejemplos, demuestran la existencia de un «comercio alternativo» derivado de la «caza del hombre» y del pillaje continuo de mercancías y que, para nuestra sorpresa, tendría un volumen similar a las cifras que se barajan hoy en día para el comercio oficial. La adaptación del conjunto de los habitantes de tales sociedades a esta lucrativa y efectiva actividad dejó reconocibles huellas en la arquitectura, la literatura, la pintura y la música hasta bien entrado el siglo XX. Nos corresponde por tanto a los historiadores proporcionar una respuesta convincente y satisfactoria a la elección de esta *alternativa* de vida, distinta sin duda a la que ofrecía el «modo de producción industrial». La apoyatura

en una copiosa pero dispersa documentación redactada en distintos idiomas resulta fundamental e ineludible.

El segundo hallazgo de este trabajo reside en desmontar pieza a pieza el concepto de frontera que proporcionaron sobre todo los estudios medievales y temprano-modernos de fuerte impronta marxista. Para estos trabajos la frontera era vista como una guerra continua, y la demarcación nítida y las relaciones entre estados serían los principales campos de estudio y análisis. Obviamente la conquista y la colonización de América fueron presentadas como la fase suprema del capitalismo. Esta tradición ha pesado mucho en este tipo de estudios, y nos ha presentado, para el caso americano y el norteafricano, unas fronteras estables y excluyentes que se quedarían prácticamente fijadas cronológicamente con las tomas de México y Lima por Hernán Cortes y Francisco de Pizarro respectivamente. Precisamente los trabajos de este libro tienen la virtud de recordarnos que todo esto no fue así. Las fronteras en el Mediterráneo y en el Atlántico estuvieron en completo movimiento, su movilidad en todas sus expresiones fue un proceso sincrónico (incluso me atrevería a afirmar que para los casos asiático y centroafricano, que no se abordan en el libro lamentablemente, ocurrió exactamente lo mismo). Empleando otras palabras, todos estos territorios extra-europeos fueron «lugares de acción» (la expresión la ha hecho célebre el historiador italiano Angelo Torre) y de experiencia mucho antes de que fueran conocidos *a priori* como fronteras. Cuestiones como la cohabitación (no siempre pacífica por otro lado), que desgraciadamente no fue tenida en consideración por la historiografía especializada hasta hace muy poco, en-

cuentran cabida en este trabajo y demuestran la existencia de notorios reductos de tolerancia y convivencia que cuestionan la imagen monolítica que se tenía de la España del Barroco como fiel guardiana de la fe católica y martillo de herejes, muy en la línea de las sugerentes investigaciones de Lucetta Scaraffia, Stuart B. Schwartz y James Amelang (véanse *Rinnegati. Per una storia dell'identità occidentale*, Roma-Bari, Laterza, 2002, *Cada uno en su ley. Salvación y tolerancia religiosa en el Atlántico ibérico*, Madrid: Akal, 2011, e *Historias paralelas. Judíos, conversos y moriscos en la España Moderna*, Madrid: Akal, 2012).

En definitiva, *Les sociétés de frontière. De la Méditerranée à L'Atlantique (XVIe-XVIIe siècle)*, constituye una

obligada lectura por la atractiva y fundamental temática que aborda, por la vigorosa musculatura teórica y metodológica que ha sido asimilada con inteligencia y buen hacer y, sobre todo, por la resolución con la que son abordadas las muchas y resbalosas problemáticas planteadas en sus más de cuatrocientas páginas. Además de felicitar a los editores de este impecable trabajo, que se han sabido rodear de un competente equipo de investigadores internacionales, también hay que agradecer al equipo directivo de la Casa de Velázquez por continuar editando tan magníficamente (el papel, la grafía y la maquetación de la cubierta son deliciosas) encuentros que vienen a demostrar el altísimo nivel de reflexión y de diálogo ofrecido por esta institución de referencia.

José Antonio Martínez Torres

UNED

jmtorres@geo.uned.es

ESPINO LÓPEZ, Antonio: **Guerra y defensa en la Mallorca de Carlos II (1665-1700)**. Madrid, CSIC y Ministerio de Defensa, 2011, 236 págs., ISBN 978-84-00-09309-9 y 978-84-9781-631-1.

Antonio Espino es uno de los más destacados especialistas de la historia militar de la Corona de Aragón de la segunda mitad del siglo XVII y ello lo atestiguan sus numerosas publicaciones sobre la materia, desde su tesis doctoral sobre Cataluña durante el reinado de Carlos II, editada en 1999. Sus investigaciones basadas en fuentes de primera mano, procedentes de las deliberaciones tanto del Consejo de Aragón como del Consejo de Guerra sobre el tema no han cesado de aparecer publicadas y nos han proporcionado un friso formi-

dable a través del que podemos apreciar los avatares por los que pasó la guerra y la defensa en determinados territorios de la Monarquía española en la segunda mitad del Seiscientos. Su último libro tiene como objetivo exponer las condiciones del sistema defensivo de las Baleares en un complejo período como fue el del reinado del último soberano de la Casa de Austria.

El tema de la guerra y de la defensa de cualquier territorio perteneciente en esta época a la Monarquía Hispánica está íntimamente conectado con el de-

sarrollo de la política internacional. Sin duda, la obra ganaría en mayor claridad cara al lector no especializado, si comenzara por ofrecer en primer lugar una introducción o una síntesis de los períodos de paz y de guerra de la monarquía y una descripción de quienes eran sus aliados y quienes sus principales antagonistas. Recordar a Pierre Renouvin en el siglo XXI no tiene por qué dejar de ser ilustrativo. Como también puede serlo definir cuál fue la política oficial de la monarquía en el marco geográfico tratado, en este caso en el reino de Mallorca. Una política que ya quedó configurada en el segundo tercio del siglo XVI y marcada por la contención del adversario. Es en este marco como se entenderán mejor las descripciones, a menudo detalladas, de todos los esfuerzos de fortificación desarrollados en las islas por parte de los agentes del rey en este período y las persistentes solicitudes de las autoridades insulares de dotación de personal y de material defensivo cara a poder repeler con éxito las más o menos hipotéticas posibilidades de sufrir agresiones por parte de Francia o procedentes del norte de África.

El libro se divide en tres grandes apartados: el primero es una descripción del sistema defensivo de las Baleares, consistente en las fortificaciones y en las disponibilidades de artillería de cada una de las islas del archipiélago; en segundo lugar el autor nos ofrece un capítulo sobre las guarniciones de las islas, cuya existencia bascula según él entre la miseria y la desesperación, y en tercer lugar se pregunta si podrían ser las Baleares en esta época ¿una base de Francia?

El arranque de las obras de las principales fortificaciones del archipiélago data del segundo tercio del siglo XVI.

Fue en esta época cuando se comenzaron las principales obras efectuadas en las Baleares, que fueron en Menorca el castillo de San Felipe, en la embocadura del puerto de Mahón, las murallas de la capital mallorquina y también las de la villa de Ibiza, empleando en ellas a los más destacados ingenieros que estaban entonces al servicio de la Monarquía como Calvi o los hermanos Fratin. Las murallas ibicencas fueron las que se concluyeron con mayor rapidez, mientras que las de Mallorca y Menorca estaban aún inconclusas o necesitadas de importantes reparaciones a fines del siglo XVII. Uno de los principales cometidos de los virreyes de Mallorca y de los gobernadores de Menorca e Ibiza era informar a los Consejos pertinentes y al soberano sobre el estado de las fortificaciones de cada una de las islas, lo que permite al autor detectar sus múltiples carencias en la época estudiada. El análisis descriptivo de las fortificaciones se realiza para cada una de las islas por separado.

En el caso de Mallorca, se empieza por analizar el destino del fondo de la fortificación sin explicar concretamente cuándo se estableció y en qué consistía. En tiempos de Felipe III se constituyó en Mallorca un fondo denominado de la fortificación, compuesto por aportes del real patrimonio y de la hacienda de la Universitat, que teóricamente debía ser destinado al remate y a la conclusión de las murallas de la capital. Cada una de las partes debían aportar idéntica cantidad: 12.000 libras anuales. Este fondo cuyos orígenes datan de 1600 debería haber quedado mejor explicado en la obra. En ella lo que se detalla es cómo buena parte del dinero recaudado no era destinado a su fin sino a otros menesteres: luición de censos, pago de salarios, mercedes, financiación de

levas, contribuciones a otras fortificaciones en la isla de Menorca, o en Cataluña, en la plaza de Puigcerdá, tras el desmantelamiento de sus defensas en 1678. El fondo de la fortificación fue usado para fines muy distintos a los que originariamente estaba destinado. Pero esto no fue más que una continuidad de lo acontecido ya en tiempos de Felipe IV. Es ya conocido como en 1652, el fondo de la fortificación se había aplicado a armar saetías y bergantines para contribuir a aplastar la revuelta catalana, en 1655 a financiar un servicio a la Corona, en 1656 para la construcción de un lazareto en la *Ciutat* y en 1661, a la persecución de bandoleros y a pagar una leva de soldados que sirviera para la recuperación de Portugal. En Mallorca, además de las obras realizadas en el perímetro de los muros de la capital, también hubo que realizar otras en la plaza de Alcudia, y en el castillo de San Carlos que defendía la rada de Porto Pi.

En Menorca, en la primera mitad del siglo XVII, se habían iniciado dos importantes obras de fortificación que estaban aún inconclusas al advenir al trono Carlos II. La primera era la de dotar a la entonces capital de la isla, Ciudadela, de un nuevo cinturón amurallado, y la segunda edificar de nueva planta un castillo en el puerto de Fornells: el castillo de San Antonio. A ellas se añadió a partir de 1686 la torre de San Nicolás en Ciudadela. El libro destaca la labor realizada en la isla por Juan Bayarte, gobernador desde 1664 hasta 1671, que repitió en el cargo a partir de 1681. Las fortificaciones de Ciudadela y de Fornells fueron visitadas en 1680 por el ingeniero del ejército de Cataluña, José Castellón, que emitió un informe sobre las mismas. La isla usaba para su defensa la artillería capturada a buques de guerra extranje-

ros que naufragaron cerca de sus costas. Las visitas de navíos franceses a la isla para comerciar eran vistas con sumo recelo porque sus tripulantes podían cobrar conciencia de las debilidades defensivas de la capital de la isla. Hubiera sido interesante destacar cómo personajes que ocuparon cargos de responsabilidad y que conocían los entresijos de las defensas de Menorca en esta época —Francesc Net, Felipe Salvador, Pardo de Figueroa, Seguí y Sintés, Suau de Ventimiglia— jugaron un papel destacado unos años después durante la guerra de Sucesión en Menorca. Las ya sempiternas discrepancias entre el gobernador de Menorca, propuesto por el Consejo de Aragón y el castellano de San Felipe de Mahón, propuesto por el Consejo de Guerra, añadida a la dualidad Ciudadela-Mahón no contribuyeron a mejorar la eficiencia de una posible defensa coordinada de la isla. La considerada difícil defensa de la isla promovió la concepción de un proyecto —que no se realizó— de edificar una fortaleza en el centro de la isla, en el monte Toro, donde pudiese refugiarse y resistir la población en caso de invasión.

La gran diferencia de las defensas ibicencas respecto a las de Mallorca y Menorca era que a finales del Quinientos, las obras principales en Ibiza estaban concluidas y solo hizo falta introducir algunas mejoras, aunque estas fueron dificultosas de finalizar. Ibiza también contó entre sus gobernadores —que también estudió Espino— a Juan Bayarte, cuya profesionalidad logró que pasara también por la isla el ingeniero José Castellón. La principal preocupación de los gobernadores de Ibiza en aquella época era el mantenimiento tanto de la guarnición como de la población civil, dados los problemas ali-

menticios de la isla, que generaron una revuelta campesina en el verano de 1689.

El tema de las guarniciones es también estudiado por separado para cada una de las islas. En Mallorca, debía compatibilizarse el mantenimiento de una guarnición para la defensa de la isla con las continuas solicitudes de soldados y marineros por parte de la Corona para combatir en los múltiples escenarios bélicos en los que estaba enrolada la Monarquía, como se había realizado en el reinado anterior. Podría destacarse que en el reinado de Carlos II las solicitudes de levas por parte de la Monarquía fueron inferiores a las del Felipe IV. Estas sacas de hombres tenían una doble finalidad: prestar un servicio a la Corona y pacificar la isla mediante la extracción de bandoleros y delincuentes. Algunos de sus capitanes consiguieron un encumbramiento en el escalafón social. Mallorca tuvo que soportar un nuevo alojamiento de tropas de infantería napolitana y alemana entre 1678 y 1680, mal tolerado por la población, tras las desagradables experiencias que tuvieron lugar entre 1636 y 1638. La afirmación atribuida al entonces virrey de que «en el que tuvo el año de 1638 mataron los paisanos 800 soldados», merecería un comentario crítico. Los historiadores somos tributarios de las fuentes, pero no cabe duda de que el oficio nos obliga también a ser críticos con esas mismas fuentes.

En Menorca e Ibiza, una constante fueron las continuas quejas de sus gobernadores por la escasez de hombres que componían sus respectivas dotaciones, compuesta en el caso ibicenco fundamentalmente por delincuentes enviados allí a purgar sus penas desde Valencia o desde Mallorca, algo ya señalado por Amparo Felipo en sus estu-

dios sobre la Valencia de la época de Felipe IV. Estos soldados permanecían frecuentemente sin percibir sus emolumentos durante largos períodos de tiempo, lo que les forzaba a ejercer otros menesteres para poder subsistir. Miembros de la guarnición de San Felipe de Mahón fueron acusados de cometer robos de ganado y otros hurtos para paliar el hambre. Los años finales del reinado de Carlos II se caracterizaron en Menorca por las malas relaciones entre el último gobernador designado por el monarca, Sebasión Suau de Ventimiglia —que militó en el conflicto sucesorio en el austracismo— y algunos prohombres de la isla. El gobernador fue sometido a una visita encargada al magistrado de la Audiencia de Mallorca, Dionis Roger —destacado borbónico en la guerra de Sucesión—.

En Ibiza se resalta cómo el peor enemigo de la Real Fuerza era el hambre que padecían los soldados. Algunos de ellos protagonizaban robos y otros desertaban cuando llegaban barcos extranjeros a la isla, al estar las murallas sin apenas vigilancia. El gobernador Bayarte pidió al virrey de Mallorca, Manuel de Sentmenat, colaboración entre las islas, dado que el principal negocio que les afectaba era su defensa. En este ambiente de escasez tuvo lugar el tumulto popular de julio de 1689, producido a causa de un reparto de pan el día 2 de aquel mes. El encarcelamiento de algunos de los alborotadores generó un levantamiento mayor en el que participaron más de 1.500 labradores. La despoblada isla de Formentera y la contigua de S'Espalmador eran refugio constante de naves argelinas o francesas que atracaban en ellas y se proveían de leña o hacían aguada. Cuando los franceses arribaban a Formentera la isla era suya. Estas naves

eran motivo de constante inquietud para los gobernadores de Ibiza.

Fue en estos momentos cuando se apercibió un auténtico temor a la presión francesa en todo el Mediterráneo español. Los franceses amenazaban la seguridad de las plazas mediterráneas y las noticias de que su flota atacaría alguna de las islas menores, Menorca o Ibiza fueron constantes. Pero no solo

eran los franceses quienes merodeaban por las costas insulares. También los ingleses presentes en el puerto de Mahón desde 1663 intentaron adjudicarse en 1670 una instalación en el interior del puerto, de la que fueron desalojados por el gobernador Bayarte. La bibliografía sobre la materia lo ha destacado como un precedente indiscutible de lo que aconteció unas décadas más tarde.

Josep Juan Vidal

Universitat de les Illes Balears

josep.juan@uib.es

DE BERNARDO ARES, José Manuel, ECHEVARRÍA PEREDA, Elena y ORTEGA ARJONILLA, Emilio. **De Madrid a Versalles. La correspondencia bilingüe entre el rey Sol y Felipe V durante la Guerra de Sucesión.** Barcelona, Ed. Ariel, 2011, 707 págs., 978-84-344-1396-2.

José Manuel de Bernardo Ares es catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba, con un brillante curriculum académico y profesional del que sobresalen tres aspectos: una extraordinaria preocupación por la problemática metodológica en su ejercicio como historiador (significativas son, al respecto, sus obras *Historia e informática. Metodología interdisciplinar de la investigación histórica*, Córdoba, 2005, y *Historiología, investigación y didáctica. Elaboración y transmisión de los saberes históricos*, San Francisco, 1996), un interés especial por el período cronológico que cubre la transición del siglo XVII al XVIII a escala europea (representativos son sus libros *Luis XIV rey de España. De los imperios plurinacionales a los Estados unitarios*, Madrid, 2008; *La sucesión de la Monarquía hispánica 1665-1725*, Madrid, 2009 y *Las Cortes*

de Madrid-Versalles en el año 1707, Madrid, 2011) y un afán por explorar nexos y vinculaciones con la historiografía europea y americana del momento (en buena parte a caballo de sus múltiples estancias en Universidades extranjeras) de lo que es buen reflejo la organización de la *Conferencia Internacional sobre el hispanismo anglo-norteamericano* (Actas publicadas en Córdoba, 2001).

Un buen testimonio de las inquietudes que le caracterizan como historiador es su más reciente libro *De Madrid a Versalles*, escrito en colaboración con Emilio Ortega Arjonilla y Elena Echevarría Pereda. Ambos son profesores del departamento de Traducción e Interpretación en la Universidad de Málaga expertos en traductología, hermenéutica y recepción cultural. La interdisciplinariedad es, evidentemente, el eje conductor del libro, en el que se

conjuga la investigación histórica que lleva a cabo José Manuel de Bernardo en torno a una fuente fundamental: la correspondencia de Felipe V y su esposa M.^a Luisa Gabriela de Saboya, con Luis XIV, y el estudio paralelo de toda la problemática traductológica y su estela de problemas que analizan Elena Echevarría y Emilio Ortega.

Se trata de unir el trabajo de exploración de una fuente desde dos perspectivas distintas: la del historiador que explota las lecciones resultantes de la correspondencia entre Madrid-Versalles y la de los traductólogos, que examinan la problemática de los préstamos interlingüísticos a través del análisis de los textos originarios. Ya José Manuel de Bernardo había llevado a cabo una primera experiencia interdisciplinar en el mismo sentido con el libro que ya he citado *Las Cortes de Madrid-Versalles en el año 1707*, conjuntamente con Elena Echevarría, la traductora de las cartas. En este libro publicado en 2011 se hacía una edición crítica de las cartas cruzadas entre el rey de Francia y los reyes de España a lo largo del año 1707. Ahora, en el reciente libro se examina el período 1704-1707. Según se advierte al lector, la intención es publicar toda la correspondencia entre los reyes de España y Luis XIV de 1701 a 1715, fecha de la muerte del rey francés. Quizás, hubiera sido deseable esperar a la publicación de toda la correspondencia que permitiría contemplar mejor el interés del proyecto y los resultados globales del mismo.

En cualquier caso, quedan bien patentes en este libro los buenos —aunque provisionales— resultados del proyecto de investigación emprendido. En primer lugar, es a todas luces, incuestionable el interés de la correspondencia como fuente histórica como vienen demostrando últimamente no pocos trabajos

de investigación. En particular, la correspondencia entre abuelo y nieto refleja un mundo fronterizo entre la diplomacia y la interrelación personal y familiar, ciertamente apasionante. Los contrastes de la correspondencia con las memorias coetáneas impresas como la de Saint-Simon, Bacallar y Castellví y otras fuentes paralelas propician lecturas del período histórico citado muy provechosas.

Por otra parte, de Bernardo Ares en su estudio introductorio pone de relieve cuatro prioritarios objetos de atención: la sociología de las Cortes de Versalles y Madrid para precisar quién toma las decisiones en la cúspide del poder y cuáles son las redes clientelares y familiares que hacen efectivas aquellas decisiones; la dinámica vida política cortesana que permite constatar en los años analizados las luchas internas entre austracistas y borbónicos con sus respectivos *lobbies*; la trascendencia de la monarquía universal borbónica asumida por Luis XIV con su proyección en los terrenos cultural y socioeconómico y por último, el gran cambio que vive la Monarquía española en la gestación de lo que será el nuevo Estado tras la Nueva Planta.

A través del análisis que aquí se hace de las Cortes de Versalles y Madrid se puede rastrear la trastienda familiar de los Borbones franceses, y el tejido de lo que se ha llamado «sociedad de príncipes» con las redes que integran la dinastía, siempre bajo la batuta de Luis XIV, con una relación muy jerárquica de abuelo a nieto, un río de consejos y recomendaciones que fluyen desde Versalles con la contraprestación de agradecimientos y peticiones de recursos que emanan desde Madrid y la trascendencia que se otorga a los nacimientos y muertes de los herederos con la preocupación

obsesiva por la sucesión. En la correspondencia queda bien evidenciada la significación que tuvieron el conde Toulouse, hijo legitimado de Luis XIV y de la marquesa de Montespan, y el duque de Orleans, hijo del único hermano de Luis XIV, Felipe, ambos como figuras controladoras de la guerra al servicio de los intereses franceses: el primero, en 1704, el segundo sobre todo en 1707, por encima de los propios generales Berwick o Tessé. Personajes también influyentes fueron Mme. de Maintenon y la Ursinos, de poder omnímodo desde 1705, poder que según se refleja en la correspondencia intentó erosionar el propio rey Felipe V, infructuosamente, hasta 1714. Luis XIV, desde luego, se demuestra que fue el auténtico rey de España. Solo en dos momentos: en la recuperación de Gibraltar (1704-05) que quería conseguir Felipe y en la actitud abandonista de Luis XIV ante Italia chocaron abuelo y nieto. La dependencia de Felipe respecto de su abuelo se constata en los cambios institucionales: la supresión del régimen polisinodial, y el desmoche de las viejas élites nobiliarias españolas con una política punitiva de Francia hacia la rebelde nobleza española siempre muy antifrancesa.

Las tensiones que refleja la correspondencia fueron múltiples: entre los propios franceses (el enfrentamiento entre los Estrées, tío y sobrino y la Ursinos) y de los borbónicos con los austracistas de prestigio en la corte (el marqués de Leganés o el conde Oropesa) que tuvieron más peso de lo que se ha creído y que inquietaron profundamente por lo que implicaba de resisten-

cia más o menos larvada en la corte al nuevo poder borbónico. Es también visible en la correspondencia la cultura católica de los Borbones con toda su estela providencialista y los intereses coloniales en América de los franceses.

El papel de los embajadores franceses en España fue extraordinario a la luz de las constantes referencias que hace Luis XIV a ellos (d'Estrées, Gramont y Amelot). La Guerra de Sucesión estuvo dirigida por militares franceses y no españoles. Luis XIV no dudó en aceptar pérdidas de territorios hispanos para reducir gastos militares. Lo curioso del caso es que Felipe V actuó plenamente mentalizado de su papel de rey de España. El sometimiento a su abuelo no excluye una plena identificación con su condición de rey de España. Una contradicción, ciertamente que arrastró Felipe V a lo largo de su reinado.

Aun sin estar en condiciones de valorar el largo capítulo dedicado a la traductología por Emilio Ortega, ciertamente, el lector de este libro, en el ámbito específico de la historia dispondrá de un impresionante conjunto de cartas traducidas del francés al castellano, en transcripción bilingüe, que le permitirán conocer en profundidad los entresijos de la relación franco-hispana durante cuatro años de la Guerra de Sucesión, los años intermedios del conflicto (1704-07). La introducción-guía de José Manuel de Bernardo Ares con un excelente aparato crítico y bibliográfico convierte este libro en obligada referencia para todos los estudiosos de la Guerra de Sucesión española.

Rosa M.^a Alabrús Iglesias

Universitat Abad Oliba
ralabrusi@uao.es

BLANCO MOZO, Juan Luis: **Orígenes y desarrollo de la Ilustración vasca en Madrid**. Madrid, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2011, 467 págs., ISBN: 978-84-89318-30-4.

Editado con pulcritud por la Delegación en Corte de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, el trabajo del Dr. Juan Luis Blanco Mozo llena un vacío importante en la historiografía vasca. Aunque su título presenta un trabajo sobre el desarrollo de la Ilustración en Madrid, su contenido nos ofrece mucho más, ya que se adentra en los proyectos, economías y actuaciones de los vascos radicados en la corte a lo largo del siglo XVIII. Todo ello, acompañado con numerosas ilustraciones que ayudan a una mejor comprensión del texto.

Con un estilo claro, y siendo riguroso con las fuentes, Blanco fundamenta su estudio de tres de las corporaciones más relevantes desarrolladas por los vascos que desarrollaron carrera en Madrid: la Real Congregación de San Ignacio de Loyola (1715), la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (en su actividad en la corte) y la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, desde que ubicó su dirección en la corte en 1751. Instituciones que estuvieron más allá de «lo vasco» o de un carácter regional, ya que desde el principio, y por la propia trayectoria y objetivos de sus fundadores, se situaron a la cabeza de la vida cultural, religiosa, económica o política del siglo XVIII. Asimismo, a lo largo de la centuria sufrieron los cambios correspondientes a las nuevas realidades y tiempos y que están también contemplados por la llegada a su seno de las siguientes generaciones.

Es muy acertado plantear el argumento con la sucesión de estas instituciones, ya que sus constituciones y desa-

rollo fueron resultado de una dinámica mayor, la de la presencia de unas familias de las élites vascas (y también navarras, en su caso) en las estructuras de la Monarquía, teniendo su punto más relevante con la llegada al trono de Felipe V. De este modo, los sobrinos o sobrinos nietos de los de la Bascongada fueron en realidad los que habían fundado y tuvieron intereses en la Congregación de San Ignacio de Loyola y en la Compañía de Caracas, en lo que responde a una dinámica familiar de gran calado, originada y cimentada en la economía de la casa, célula básica y principal de la sociedad del Antiguo Régimen.

Para armar estos capítulos, el autor utiliza numerosas y variadas fuentes documentales e impresas que se conservan en diversos archivos estatales, regionales o municipales (Archivo Histórico Nacional, Archivo del Territorio Histórico de Álava,...). Esta es una de las virtudes principales de este trabajo. Además de apoyarse en fuentes más o menos transitadas su estudio se fundamenta en otros documentos menos trabajados por las dificultades que presentan para su localización y análisis: me refiero especialmente a los protocolos notariales y a la correspondencia epistolar.

Un ejemplo claro de este mérito es la construcción de la primera parte sobre la Congregación de San Ignacio de Loyola en Madrid. Se trata de una corporación prácticamente desconocida y la casi inexistencia de estudios sobre ella se debe a la desaparición de su archivo durante la Guerra Civil. Juan Luis Blanco, gracias a la información recogida en las escrituras del Archivo Histórico de Pro-

tolos de Madrid (poderes notariales, donaciones,...), nos ha aproximado a su realidad, muy interesadamente en lo concerniente a su labor orientada en la «asistencia» de sus congregantes y paisanos, muchos de ellos expuestos por primera vez por este estudio.

Tampoco hay que olvidar los resultados tras los estudios de sus constituciones (de diferentes años) y de los sermones impresos dedicados al santo patrón, este último un aspecto que el propio autor dice que es «un análisis que favorece una nueva vía de interpretación de este fenómeno asociativo». En realidad, fue una corporación que hundió sus raíces en el espíritu del Barroco y que con el paso de los años, y gracias también a la acción de sus directores y componentes, fue mimetizándose, en alguna medida, a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, colaborando estrechamente en la elaboración de algunos proyectos (como, por ejemplo, el programa educativo para los más jóvenes, que se concretó en el Seminario de Vergara). Las personas son las que dan forma a las instituciones y esta es buena muestra de ello.

En la segunda parte se centra en el estudio de los orígenes y desarrollo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, analizando las actuaciones de sus promotores en Madrid, así como las de los miembros que ocuparon los puestos administrativos de la sociedad en la corte. Primero se centra en el ejercicio de Javier María de Munibe, conde de Peñafloreda, como diputado en corte por la Provincia de Guipúzcoa. Maneja correspondencia del propio Munibe y de este modo se puede adentrar, y de primera mano, en las actividades que desarrolló en este período (y en las relaciones que cultivó), lo que finalmente se convirtieron en los antecedentes de la institu-

ción de la sociedad ilustrada vasca: Mantuvo contacto directo con grandes personalidades de la cultura de entonces, como por ejemplo el padre Isla, concurreó en reuniones científicas con presencia de altas personalidades y de miembros de la familia real —así sucedió en 1760 en el Seminario de Nobles de Madrid— y participó en tertulias literarias, relacionándose probablemente con Sarmiento, Montiano y Bernardo Iriarte, entre otros. Es seguro que conoció de primera mano la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la cual guarda una conexión incuestionable con la constitución de la Bascongada.

Fundación de la primera sociedad ilustrada en España en la que tuvo mucho que ver sus parientes, como Tiburcio de Aguirre, que inició las gestiones en la Administración (junto al conde de Baños y a Azara) y que ayudó y protegió a Peñafloreda en su estancia en Madrid y su hermano José María de Aguirre, marqués de Montehermoso, otro de los principales ilustrados. Asimismo, otro de sus familiares, Gaspar de Munibe, marqués de Valdelirios, fue el que recogió el testigo de Tiburcio de Aguirre tras su fallecimiento (en 1767), convirtiéndose en la máxima autoridad de la Sociedad en la corte con su constitución, trabajando estrechamente con otros «amigos», como Llaguno, Otamendi o Iranda. Completa este apartado con las biografías de los miembros que ocuparon cargos en la administración de la Bascongada en Madrid: Cerain, Amilaga, Loinaz, Ugarte y Marcoleta.

Por último, otra de las instituciones analizadas es la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas (1728), la primera compañía por acciones con privilegio del rey fundada en España, desde su traslado de su sede principal a la corte de Madrid. Para este capítulo se basa en

el trabajo de Monserrat Gárate Ojangueren (para el autor, quizás de forma exagerada, «que colma todas las perspectivas posibles con las que se pueden enfocar este tema») y aporta como novedad la información extractada de los protocolos notariales del Archivo de Madrid, en especial los firmados en la escribanía de José de Mera (entre 1752 y 1785). Muy interesantes son los testamentos y los inventarios de bienes consultados, que son útiles para conocer la capacidad en los negocios y la acumulación de caudales de los protagonistas.

Dedica la primera parte de este apartado a adentrarse en la actividad mercantil de la caraqueña, desde una perspectiva macroeconómica y relacionándolo con la «política mercantilista» desarrollada en España, en lo que contempla como una injerencia de la Corona en los asuntos de la Guipuzcoana. Estas son las razones con las que el autor, siguiendo a Gárate, explica para el cambio de la ubicación de su sede principal, aunque quizás habría que repasar este aspecto. Posteriormente, realiza un repaso exhaustivo de los directores, así como de los cargos subalternos (secretarios, tesoreros, contadores) y las representaciones de la compañía en otras plazas españolas, americanas y europeas.

En general, en este trabajo se observa cómo estas instituciones tuvieron un sentido y una proyección que fue más allá de sus objetivos fundacionales y que las personas que ocuparon sus cargos de gobierno y que trabajaron por sus intereses estuvieron insertos en otras dinámicas más complejas, todas ellas muy relacionadas, y que influyeron y orientaron el propio devenir de las corporaciones que son objeto de estudio. Así, por ejemplo, contempla que la presencia de congregantes, «amigos» de la Bascongada o accionistas de la Compañía

de Caracas en los cuadros de la alta Administración fueron de gran importancia para sacar adelante los proyectos (un caso claro es la estrecha relación de la Sociedad con los miembros de la Secretaría del Despacho de Estado). Además, intenta cuadrar a los protagonistas con el momento político y las facciones dominantes, pero obtiene resultados desiguales.

Y es que se trató de una realidad poliédrica y los actores tuvieron que conformar sus estrategias según los acontecimientos, con incertidumbres, resolviendo los asuntos y dependencias (nunca unicasales) según sus características propias y utilizando los recursos del mejor modo, como su capital relacional, activo principal cuando se tiene vínculos en los cuadros de gobierno para la consecución de privilegios políticos. Desde esta perspectiva, se entiende mucho más conectado el acontecer de los reinos americanos con las provincias y la propia corte, como en realidad así comprendieron (y ayudaron a articular) estas familias que tuvieron presencia en las estructuras de la Monarquía.

Sin embargo, habría que abandonar los argumentos apriorísticos, fundamentados en el determinismo, como «la colectividad», la «colonia vasca» o las «redes de paisanaje», porque como bien se contempla en la documentación, y en especial en las cartas que los propios protagonistas intercambiaron, los artífices de estos proyectos, así como del desarrollo posterior fueron fruto de unas pocas familias emparentadas desde hacía varias generaciones entre sí (véase, por ejemplo, la acción conjunta de Munibe, Areizaga, Aguirre y Montehermoso) y los vínculos con otros vascos fueron más allá del paisanaje, también a través de otros intereses que compartie-

ron, como negocios e inversiones o el compartir al mismo patrón.

Estos argumentos no son válidos para explicar estas complejas realidades y es aconsejable elaborar un análisis empírico, arrancando desde los propios protagonistas y siguiendo por aquellos caminos por donde ellos mismos indiquen, estudiando sus acciones, identidades y experiencias. Desde este planteamiento, se contempla que la sociedad del Antiguo Régimen no fue tan rígida y estática y que «lo político» está dentro de los propios mecanismos sociales, en una Monarquía configurada por «agregación», donde el soberano actuó como vértice unitario de una pirámide de poder jerarquizados y con un poder no tan ilimitado o absoluto como se ha pensado hasta hace unos años, viéndose forzado, dentro de un marco de compatibilidades muy concretas, a llegar a acuerdos con los hombres poderosos del reino para conseguir la gobernabilidad de sus territorios.

En definitiva, el trabajo del Dr. Juan Luis Blanco Mozo es realmente meritorio y novedoso, especialmente por su intención de comprender los movimientos, intereses y negocios de los vascos en la corte del siglo XVIII a partir de tres de las corporaciones más significa-

tivas que ellos mismos fundaron (la Congregación de San Ignacio de Loyola, la actividad en la corte de la Bascongada y la Compañía de Caracas).

Por eso mismo, se agradece su esfuerzo por sumarse a la tarea de construcción de esta historia más compleja abandonando presupuestos de los estudios que habían proliferado en la historiografía vasca hasta hace uno años, dedicados a exponer las virtudes de los vascos en los diferentes territorios de la Monarquía, especialmente en América, con argumentos que privilegian un supuesto carácter étnico particular (que reforzaría unos lazos de unión específicos y un valor especial para los negocios, por ejemplo) y que toman los factores causantes de la emigración del siglo XIX como principios fundamentales para explicar, equivocadamente, la fuerte presencia de estos hombres en aquellas tierras durante el Antiguo Régimen. Las instituciones que han sido analizadas en esta monografía son más o menos conocidas, pero que estudiadas desde otros planteamientos, y dando valor a las personas que las integraron, cobran un sentido más cercano a su realidad, funciones y repercusión social.

Rafael Guerrero Elecalde

Universidad del País Vasco
rafaelguerreroelecalde@yahoo.es

GARCÍA TROBAT, Pilar, y SÁNCHEZ FERRIZ, Remedio (coords.): **El legado de las Cortes de Cádiz**. Valencia, Tirant lo Blanch, 2011, 903 págs., ISBN: 978-84-9004-375-5.

Il est particulièrement malaisé de faire un compte rendu critique (par opposition à une simple présentation)

pour un livre qui réunit 35 textes, avant-propos et prologue compris, écrits par 36 auteurs différents. Dans le

cas présent la difficulté provient d'une double cause : il ne s'agit pas d'un ouvrage collectif dans lequel les auteurs individuels tendent à se confondre dans une réalisation commune et il est publié dans le contexte très particulier du Bicentenaire.

Les contributions réunies ici sont issues d'une rencontre scientifique qui a eu lieu à l'Université de Valence en novembre 2010. Présentées sous forme de chapitres, elles sont organisées en sept parties thématiques qui ont une cohérence interne. Certains textes ont la forme d'articles, tandis que d'autres sont des versions écrites des communications, complétées d'un appareil de notes et de références. Du fait de sa faible valorisation dans l'évaluation de la recherche, la catégorie des actes de colloque a presque disparu, privant l'ensemble de la communauté scientifique des réflexions mises en commun. Aussi, le fait qu'il s'agisse d'un recueil n'enlève rien au mérite des coordinatrices qui ont réalisé une tâche importante en réunissant autant de textes, pas plus qu'il n'amenuise l'intérêt propre de chacun d'entre eux. Mais faute d'un travail d'homogénéisation des différents chapitres (homogénéisation qui n'exclut pas les discordances d'interprétations entre les auteurs et qui les intègre dans la réflexion collective lorsqu'elles existent) et d'un plan pensé pour traiter un sujet dans son ensemble et sa complexité plus que pour ordonner les contributions, il y a pluralité d'auteurs et non unicité d'un auteur collectif. La première partie sur les origines doctrinales et l'établissement des Cortès et la sixième partie relative aux interactions entre le niveau local, Valence, et le niveau général, les Cortès de toute la Nation, ne sont pas sans pertinence par rapport au sujet, mais vont au-delà de

ce que le titre du livre suggère. Il est important de préciser tout cela pour relativiser les observations qui vont suivre et expliquer l'absence de commentaires directs sur telle ou telle contribution en particulier, qui créeraient des distinctions qui ne sont pas à propos ici.

Ce livre ensuite s'inscrit dans le contexte du Bicentenaire qui, bien plus que la remémoration de faits du passé à l'occasion de leur anniversaire, constitue un phénomène qui en soit mérite réflexion. Les événements multiples et variés dont il est en l'espèce question sont ceux qui, pour le dire d'une façon qui évitera autant que possible les présupposés, les déterminismes ou les tautologies, contribuèrent au processus de transition de la Monarchie catholique d'Ancien régime vers l'Espagne libérale. La commémoration de la Révolution française avait déjà permis d'observer puis de réfléchir aux répercussions particulières de ce type de manifestation sur le développement et l'orientation de la recherche. Depuis un peu plus d'un lustre, on observe dans le monde hispanique des effets similaires : ambiguïtés de la célébration du passé par les pouvoirs publics et les autorités politiques, ouverture de financements publics et privés pour l'événement, multiplication des rencontres, colloques et autres séminaires qui dressent des états de la question et parfois permettent d'approfondir les réflexions et de diversifier les approches et, enfin, une production éditoriale aussi considérable que de qualité inégale. La commémoration du Bicentenaire d'un moment fondateur, comme peut l'être celui des Cortès de Cadix, mobilise beaucoup de chercheurs, favorise de nouvelles études et augmente le nombre de spécialistes mais la loi de la

demande suscite aussi des vocations éphémères qui ne permettent pas un approfondissement de la matière. Ceux qui ont travaillé et continuent à travailler sur les thèmes couverts par la commémoration peuvent plus facilement diffuser les résultats de leurs recherches, mais ils interviennent aussi aux côtés d'auteurs qui n'ont parfois que des connaissances généralistes de la période, des notions en débats ou des processus, parfois même en décalage avec ce qu'il est courant d'appeler l'état de l'art. Ce constat n'est pas original et certaines contributions de l'ouvrage dont il est ici question y font référence directement. Les différents chapitres illustrent aussi le fait qu'il est encore trop tôt pour tirer un bilan et évaluer dans leur globalité les progrès de notre compréhension des événements qui relèvent du Bicentenaire. Le cas de la prise en compte de la Constitution de Bayonne dans l'interprétation du contexte est un bon exemple. En 2008, son bicentenaire suscita plusieurs colloques et publications qui montrèrent que les raisons qui traditionnellement avaient servi à l'écarter comme une anecdote n'étaient pas fondées d'un point de vue scientifique. On semblait ainsi avoir réévalué son importance et plusieurs contributions du livre prennent en considération le fait qu'elle a été une première tentative de définir des institutions pour la modernisation du pays. Malgré cela, la commémoration de la *Pepa* a du mal à se défaire de l'approche classique qui en fait la première constitution écrite qu'elle n'est pas. Aussi s'il ne s'agit pas de porter un jugement de valeur, au moins faut-il avertir du fait que ce recueil offre au lecteur critique un panorama assez complet de ce que l'on peut attendre en bien et même en très bien,

mais pas seulement, de l'effet Bicentenaire.

Du fait des approches variées des différents auteurs, le livre centré sur le legs des Cortès générales et extraordinaires réunies à Cadix entre 1810 et 1813 échappe à une interprétation schématique que les progrès de l'historiographie depuis quelques décennies ont rendu difficilement admissible pour les chercheurs. On ne peut d'ailleurs qu'être en accord avec l'avertissement que les coordinatrices font dans leur avant-propos : la prolifération des études et des approches, la nécessité de recourir à des disciplines académiques distinctes ont conduit à une complexification de notre compréhension de ce que l'on pourrait convenir d'appeler le moment gaditan et à une désormais impossibilité de présenter une interprétation unitaire ou systématique de ce qui s'est passé. À l'époque où l'université espagnole commençait à se reconstruire avec la démocratie, trois interprétations héritières de traditions politiques différentes s'opposaient à propos de la nature et de la portée de ce qui fut consacré au début du règne d'Isabelle II comme une révolution libérale dans le cadre d'une guerre d'Indépendance. Ces oppositions n'étaient pas alors dénuées de sous-entendus politiques dont il a été très difficile de défaire l'analyse historique. Les successeurs conservateurs de l'argumentaire traditionaliste, contre-révolutionnaire et/ou réactionnaire considéraient toujours que les Cortès dominées par les *liberales* avaient voulu révolutionner l'Espagne à l'instar de ce qu'avaient fait les Français et rompre avec les traditions propres. L'œuvre des Cortès apparaissait comme une dénaturalisation en rupture avec le passé. Ceux qui s'inscrivaient

dans la lignée de l'historiographie libérale délaissaient la question des sources doctrinales aux origines du processus, sans remettre en cause la thèse classique d'une révolution inspirée par le précédent français. Leur propos était d'expliquer le processus de mutation en délaissant parfois les résistances et souvent les facteurs de continuité. Enfin, l'interprétation marxiste reprochait surtout aux libéraux leurs intérêts égoïstes qui contribuèrent à limiter la portée de la révolution. Le transfert de la propriété n'aurait pas été accompagné de la régénération qui en France avait fait naître l'idée d'un homme nouveau dans une société refondée. Trois décennies de travaux sur la période, de retour aux archives et de relecture des sources dans un contexte qui a permis de dépolitiser les interprétations ont conduit à renouveler presque entièrement notre compréhension de ce qui s'est passé. Les discordances dans les interprétations n'ont pas disparu, mais elles portent désormais sur des questions de méthode. Indépendamment de l'importance qu'ils ont pu avoir en leurs temps, des pans entiers de l'historiographie ont été dépassés et ne devraient plus être cités qu'au titre de l'histoire de l'Histoire.

Il faut donc souligner que le sujet principal du livre soulève une des questions qui sont au cœur des débats historiographiques actuels : en quoi l'œuvre de cette assemblée qui dépassa la seule Constitution de 1812 fut-elle une rupture avec le monde ancien et une inauguration des temps nouveaux. Si à première vue la perspective adoptée semble privilégier l'interprétation du moment gaditan comme une période de fondation, d'innovation et de création des institutions politiques, juridiques, économiques et sociales de l'Espagne libé-

rale, voire contemporaine, ce n'est pas le cas. À côté des chapitres qui définissent la modernité de l'œuvre et des projets des Cortès, se trouvent ceux qui soulignent des continuités indubitables. Mieux encore, certains auteurs ont montré la nécessité de rester prudent sur ce que l'on doit à Cadix en mettant en évidence le fait que certaines institutions typiques du libéralisme étaient des impensés des Cortès. Depuis que l'autonomie du processus révolutionnaire espagnol vis-à-vis des modélisations diverses du français a été mise en évidence aussi bien par les historiens du droit que par les historiens du politique (sans pour autant nier l'importance que le précédent français a pu occuper dans les débats), il est devenu nécessaire de redéfinir la ligne qui sépare les continuités et les ruptures. Il ne s'agit pas de nier l'existence ou la réalité de la révolution mais bien d'en comprendre le rythme, le déroulement, la portée et les enjeux. Dans cette perspective, les études de cas qu'ils soient géographiques (le livre contient une partie relative à Valence, mais aussi deux parties sur les Amériques) ou thématiques (en particulier les deux sections sur les droits et libertés et sur les mesures économiques) sont indispensables. On doutera cependant de l'habileté de présenter à part l'Amérique dans la mesure où la question des Indes ne fut pas accessoire mais au cœur de la nouvelle architecture constitutionnelle et de ce qui en découlait. Le caractère Atlantique du moment gaditan est l'un des acquis majeurs de la révision historiographique qui s'est accomplie comme cela est souligné par les auteurs des chapitres concernés. La Constitution de 1812 ne traitait pas seulement de l'Amérique où elle s'appliqua, elle fut pensée pour être aussi bien européenne qu'américaine.

Une des originalités de cet ouvrage est d'avoir mobilisé essentiellement (mais pas exclusivement) des juristes non historiens dont certains furent appelés à développer des thèmes que les spécialistes de la période n'évoquent pratiquement pas. Du point de vue du processus ou de son résultat et donc par rapport aux grands enjeux du moment gaditan, certains sujets traités peuvent apparaître secondaires, mais ils apportent des connaissances supplémentaires qui enrichissent et complètent la réflexion sur le legs des Cortès. En réunissant des travaux qui s'interrogent de

façon tout à fait différente entre eux et qui utilisent des méthodes distinctes, l'ensemble invite les spécialistes à chercher des ouvertures en dehors de leur discipline. Il est tout à fait fondé aussi de montrer à l'occasion du Bicentenaire que le moment gaditan peut s'inscrire dans une perspective du temps long. Si certains chapitres se refermeront vite, d'autres ouvriront de nouvelles pages et l'ensemble formera une source indispensable pour réfléchir lorsqu'il sera passé au phénomène du Bicentenaire.

Jean-Baptiste Busaall

Université Paris Descartes, Sorbonne Paris Cité
jbusaall@yahoo.fr

CALZADA DEL AMO, Esther: **Germán Gamazo. Poder político y redes sociales en la Restauración (1840-1901)**. Madrid, Marcial Pons, 2011, 540 págs., ISBN: 978-84-92820-38-2.

La excelente biografía de Germán Gamazo que ha escrito Esther Calzada del Amo se suma a la amplia bibliografía existente sobre la historia política de la Restauración en Castilla y León. Ya a comienzos de los años setenta del siglo pasado, la realidad política de las tierras castellanas en el último tercio del siglo XIX le sirvió a José Varela Ortega como punto de partida para la renovadora visión de los partidos y las elecciones en todo el país que ofreció en *Los amigos políticos* (Madrid, 1977). En los pasados años noventa, Pedro Carasa dirigió un amplio equipo de investigación —entre cuyos componentes estaba la autora del libro que nos ocupa— cuyo fruto más destacado fue el estudio prosopográfico sobre

Las elites castellanas de la Restauración (Salamanca, 1997). A estos libros hay que añadir los numerosos trabajos sobre la vida política en las diversas provincias de la Comunidad que han hecho de la misma una de las regiones en las que mejor conocemos cómo funcionó aquel régimen al que Joaquín Costa, para denostarle, denominó de «oligarquía y caciquismo».

El personaje objeto de la biografía tampoco nos era desconocido en absoluto. Germán Gamazo fue un destacado abogado y un importante político tanto a nivel nacional como provincial. Además del control político de la provincia de Valladolid entre 1880 y 1900, *grosso modo*, Gamazo fue uno de los principales notables del partido liberal

de Sagasta, desempeñó diversos puestos ministeriales y se convirtió el portavoz más destacado de la corriente proteccionista dentro del partido, en oposición a la orientación librecambista que defendía Segismundo Moret. Gamazo incluso aspiró a desbancar a Sagasta del liderazgo de los liberales, en los años del desastre del 98, ayudado por su cuñado y quien había de ser su heredero político, Antonio Maura, aunque fracasó en su intento dada la variedad y complejidad de las facciones que componían el partido liberal y la capacidad que todavía en los últimos años de su vida conservaba Sagasta.

Si el primero de sus biógrafos, Félix de Llanos y Torriglia, en *Germán Gamazo, el sobrio castellano* (Madrid, 1942), nos transmitió una imagen del mismo como «el buen cacique», una especie de aristócrata inglés del siglo XVIII que velaba por el bienestar de los habitantes de su condado —en este caso, la provincia de Valladolid—, y José Varela Ortega, en *Los amigos políticos*, lo presentó como uno de los personajes paradigmáticos de la Restauración, un eficaz patrón que derivaba su influencia política del cultivo de una clientela personal —gracias al control de los recursos administrativos—, más que en la representación de los intereses generales, Esther Calzada del Amo nos ofrece una perspectiva completa del personaje que, desde luego, está mucho más cerca de la Varela Ortega que de la idealizada de Llanos y Torriglia. El Gamazo de Calzada del Amo es un hombre calculador en todos los aspectos de su vida y un político trabajador, hábil, «oportunista» (como él mismo se definió en relación con la política económica) en cuyo comportamiento destaca, sobre todo, la «cautela». «Para el gran público burgués

—escribe Esther Calzada—, Gamazo se había tomado el Ministerio como si de un trabajo a jornal se tratara: esforzado y laborioso, pero sin que apuntara muy bien el alcance de sus golpes de pico y pala [...]. No se atribuía a Gamazo la lúcida visión de un estadista». Una caracterización que, por otra parte, como indica la autora, «no era [...] muy diferente de la que él mismo había tratado de labrarse con sus paisanos de la Liga Agraria apareciendo como defensor de los intereses ligados a la tierra, trabajador sin freno por la mejora fiscal de las 'clases productoras' y promotor de ambiciosos proyectos» (págs. 156-157).

El libro se compone de dos grandes capítulos dedicados al análisis de la trayectoria profesional y política de Gamazo, y a sus bases económicas y sociales que, haciendo concesión a la terminología de moda, se titulan «la construcción de un personaje» y «los fundamentos de la identidad». El primero de ellos arranca con el análisis de los modestos orígenes familiares en Boecillo, un pequeño pueblo cercano a Valladolid, y sigue con el recorrido por las diversas etapas de la formación de Gamazo —al que familiarmente se designa frecuentemente en el libro por su nombre de pila—, en la capital castellana y en Madrid, donde llegó en 1861; sus primeros pasos en el ejercicio de la abogacía y su inscripción en la Academia de Jurisprudencia, donde tomará contacto con quienes habrían de ser sus principales mentores políticos: Manuel Alonso Martínez y Manuel Silvela, a través de los que se vinculará a la Unión Liberal, partido por el que obtendrá su primer acta de diputado en el reinado de Amadeo de Saboya.

Apartado de la esfera pública durante la I República, Gamazo seguirá polí-

ticamente en el comienzo de la Restauración los pasos de Alonso Martínez: se separó del partido constitucional de Sagasta —en el que, en 1872, habían desembocado los unionistas—, para colaborar con Cánovas en la redacción de la Constitución de 1876, y se terminó integrando en el partido liberal de Sagasta, al mismo tiempo que convirtió su bufete en uno de los más prestigiosos de la capital. Ya en la última década del siglo XIX, se destaca que Gamazo consiguió alcanzar una significación propia en el partido como representante de los intereses agrícolas del país y defensor de la política proteccionista. Desde esta posición, como se ha dicho, tratará de arrebatar a Sagasta el liderazgo del partido liberal en la coyuntura de fin de siglo, pero —extrañamente, en un hombre tan cauto y calculador como él— midió mal sus fuerzas y fracasó. Los gamacistas quedaron como una facción minoritaria que tras la muerte de Gamazo, en 1901, se unirían a los conservadores de Francisco Silvela. El director de aquella operación fue Antonio Maura que no solo heredaría a su cuñado al frente de su facción, sino al propio Silvela como líder del partido conservador.

En este capítulo, se analizan con detenimiento las características de la oratoria parlamentaria de Gamazo y sus actuaciones al frente de diversos ministerios. En el primero de estos, el de Fomento, durante unos meses de 1883, la política educativa y la rebaja de las tarifas ferroviarias. En el Ministerio de Ultramar, de noviembre de 1885 a octubre de 1886, su política respecto a Cuba en relación con el empréstito, los aranceles y el fin de la esclavitud, y la cuestión que resultaría más polémica, el contrato en régimen de monopolio, con la Compañía Trasatlántica del

marqués de Comillas para los servicios postales marítimos y el transporte de tropas; también, en relación con Filipinas, el impulso a la Exposición que habría de celebrarse en Madrid al año siguiente. En el Ministerio de Hacienda, que ocupó entre diciembre de 1892 y marzo de 1894, se consideran los distintos aspectos de su política proteccionista en relación con el presupuesto —y su repercusión en Navarra, en el episodio conocido como «la gamazada»—, los aranceles y la política monetaria. Finalmente, en el último ministerio que ocupó, el de Fomento, entre mayo y octubre de 1898, la política en educación y obras públicas.

Igualmente se estudian los mecanismos del control de la vida política local en Valladolid, por parte de Gamazo, y en el ámbito del Derecho, su participación en la Comisión redactora del Código Civil y algunos de los grandes pleitos en los que intervino, como el de la testamentaria del marqués de Manzanedo, o la defensa del marqués de Cabriñana en el sonado juicio que le enfrentó con el gobernador civil de Madrid, el conservador Alberto Bosch, a cuenta de la corrupción en el Ayuntamiento de la capital.

La mera enunciación de todos estos temas ilustra la amplitud con que se aborda la biografía del personaje. Pero esta amplitud tiene como contrapartida una dispersión que dificulta un tanto su lectura; pasar de la discusión de las tarifas ferroviarias a la orientación de la segunda enseñanza o a las diversas facetas del problema cubano, y del control de la vida política vallisoletana a la testamentaria del marqués de Manzanedo, requiere un no pequeño esfuerzo por parte del lector. Pero este es un defecto que cabe atribuir menos a la autora que al personaje mismo, a la

falta de una línea de pensamiento clara y profunda que diera unidad a toda su actuación, aparte de un cierto realismo con el que abordar los diferentes problemas. Una carencia de ideología que es significativa, por una parte, del carácter del partido liberal en las últimas décadas del siglo XIX y que, por otra, explica cómo los gamacistas pudieron pasar sin problemas del campo liberal al conservador. Pero quizá también sirva para plantearse si un modelo de biografía clásica —como el que se sigue en este amplio capítulo, de acuerdo con un hilo cronológico—, es el más apropiado para este tipo de personas.

La autora aborda con claridad la mayoría de las cuestiones fundamentales que surgen en la narración y sobre ellas llega a conclusiones matizadas, razonadas y convincentes. Por ejemplo, al exculpar a Gamazo de la acusación de soborno por parte del marqués de Comillas en el contrato de la Trasatlántica, aunque resalta los beneficios que sin duda obtuvo por la concesión del contrato. Igualmente al manifestarse en contra de la tesis del bloque proteccionista —compuesto por cerealistas castellanos, siderúrgicos vascos e industriales catalanes— que presuntamente habría determinado la política económica —y no solo económica— de la Restauración, analizando la coincidencia y divergencia de intereses de unos y otros. En algún aspecto importante de la vida de Gamazo, sin embargo, se muestra quizás excesivamente prudente; por ejemplo, al no decantarse por ninguna de las interpretaciones que se han dado sobre los efectos modernizadores o no de la red clientelar tejida por el político en Valladolid. En algún otro tema, por último, como en la política de los gobiernos españoles respecto a Cuba, afirma rotundamente que res-

pondría a «una actitud de colonialismo caduco sobre la isla que fue la que en último término llevó a su pérdida y a una guerra suicida», y considera que la amenaza, en 1898, de un levantamiento republicano o carlista que derribara la monarquía era un mero «pretexto» (pág. 286), como si estas fueran cuestiones sobre las que no existieran interpretaciones historiográficas completamente distintas.

Las bases económicas y sociales de la identidad del personaje son el tema del otro gran capítulo del libro. En él se analiza detenidamente el considerable «capital económico» que reunió gracias al patrimonio heredado, el conseguido a través del matrimonio, y el ganado en los tribunales y la política. Respecto a sus estrategias inversoras, la conclusión es que se trató de «un hombre económicamente muy activo, que moviliza inmediatamente los beneficios monetarios para su capitalización [...], de tendencias conservadoras en su actividad inversora, como en otros órdenes de la vida, prefiere la seguridad de la tierra» (pág. 432). En el otro apartado dedicado al «capital simbólico» —en este caso, de más amena lectura—, se estudian los valores relacionados con la familia —hombres y mujeres, padres, hijos y sirvientes—, la religión, las formas de vivir —el hogar, el trabajo, el tiempo libre y las vacaciones— y de morir, con una conclusión que se resume en el título: «la atracción de lo burgués».

A pesar de algún error en la bibliografía —como el atribuir al mismo autor *Los amigos políticos* y *La novela de España*—, se trata de una edición muy cuidada. En definitiva, el minucioso análisis de la vida y actuación pública de un personaje sumamente característico de la Restauración como

fue Germán Gamazo hacen de este libro un instrumento realmente útil para conocer mejor la historia política, económica y social de la época, uno de los

grandes temas de la historiografía española en las últimas décadas del siglo XX y hoy relativamente relegado a un segundo plano.

Carlos Dardé

Universidad de Cantabria
dardec@unican.es

HUGUET DEL VILLAR, Emilio: **El valor geográfico de España (1921)**. Edición a cargo de Enric Tello y Carles Sudrià. Barcelona, Universitat de Barcelona y Centre d'Estudis Antoni de Capmany, 2011, 492 págs., ISBN: 978-84-475-3470-8.

El Centro de Estudios «Antoni de Capmany» de Economía e Historia Económica de la Universidad de Barcelona ha impulsado, en el marco de la colección «Monografías de historia industrial», la edición facsímil de una obra indudablemente interesante y singular: *El valor geográfico de España*, publicada en Madrid, en 1921, por Emilio Huguet del Villar (1871-1951). Como los historiadores Carles Sudrià y Enric Tello, responsables de esta excelente edición, señalan en la presentación de la misma, y como sobre todo tratan de mostrar los cuatro estudios introductorios que conforman la primera parte del libro, la recuperación de esta obra trata de contribuir, fundamentalmente, en dos sentidos: de un lado, a reparar la memoria de un intelectual relativamente olvidado (aunque nunca del todo) durante muchas décadas por los manuales e investigaciones de historia económica de España, debido, en buena parte, a las circunstancias políticas aparejadas al franquismo; de otro, y de manera principal, a ampliar el conocimiento de este libro y de su autor entre «las nuevas generaciones de economistas e historiadores económicos,

para quienes la sugestiva mezcla de geografía económica, economía de los recursos naturales e historia ambiental que caracterizó la obra de Emilio Huguet del Villar resultará, sin duda, de suma actualidad» (pág. 9). Con esta edición se continuaría y profundizaría, pues, en el proceso de recuperación de una figura notable y bastante peculiar, por varios motivos, en la historia de la ciencia española, y cuyas principales aportaciones a la geografía y la edafología ya fueron «redescubiertas» y estudiadas con detenimiento en los decenios de 1980 y 1990 por parte, sobre todo, de Jordi Martí (*Emilio Huguet del Villar, 1871-1951, cincuenta años de lucha por la ciencia*, Barcelona, 1984, 240 págs.) y Pere Sunyer (*La configuración de la Ciencia del Suelo en España, 1750-1950*, Madrid, 1996, 612 págs.).

La edición que aquí se reseña se compone de tres partes. La primera, de cerca de 90 páginas, contiene, como se ha indicado, cuatro estudios introductorios. En el primero, Ricardo Robledo resume la bio-bibliografía de Huguet y las fuentes con las que preparó la obra objeto de esta edición, así como los

rasgos esenciales de su visión de las relaciones entre la naturaleza y la sociedad. En el segundo, Ramón Garrahou y Enric Tello desglosan y resumen oportunamente los principales argumentos de la interpretación del atraso agrario de España planteada por Huguet. Entre tales argumentos, subrayan la importancia concedida por este autor a las limitaciones asociadas a la escasez de precipitaciones de la región biogeográfica mediterránea, agravada por la intensidad de la evaporación; su diagnóstico novedoso sobre el escaso rendimiento de los secanos peninsulares, que le lleva a afirmar que «el problema de España no es de extensión, sino de intensificación»; o su defensa de la ampliación de los cultivos leñosos por considerarlos mucho más propicios a las condiciones ambientales generales de la Península Ibérica que los herbáceos. En el tercero de los estudios introductorios, Carles Sudrià e Isabel Bartolomé se detienen en las interpretaciones desarrolladas por Huguet en relación con el valor energético de España, y en especial en el tratamiento que dedicó a la cuestión de las fuentes de carbón y de energía hidráulica. Como apuntan los autores de este estudio, dicha cuestión resulta esencial en la obra de Huguet, en tanto en cuanto éste consideraba que la disponibilidad de recursos energéticos constituía un elemento decisivo para el desarrollo industrial de una región. Finalmente, en el cuarto estudio introductorio, Daniel Tirado sintetiza las ideas y corrientes principales de la Nueva Geografía Económica y trata de demostrar el interés y la actualidad de la obra de Huguet en el marco de dicha corriente.

La segunda parte de la edición, titulada «Emili Huguet del Villar y la España franquista», contiene únicamente

la transcripción de un breve artículo escrito por Huguet sobre «la España falangista y el mundo intelectual», publicado por *L'Espagne Republicaine* en 1945, mientras que tercera parte consiste en la reproducción facsímil de *El valor geográfico de España*, compuesta por doce capítulos y 300 páginas. En el capítulo inicial de la obra, Huguet critica algunas de las interpretaciones tradicionales sobre el problema económico de España (a las que acusa, sobre todo, de haber desdeñado el factor geográfico) y expone su particular concepción de las relaciones entre la sociedad (o «factor humano») y el medio natural (o «factor geográfico»), sintetizadas en el concepto de *valor ecético* (neologismo acuñado por el autor para referirse al grado de habitabilidad de un territorio). Su trabajo se subtitula y se plantea, en ese sentido, como un *Ensayo de Ecética*, otro neologismo con el que Huguet se refería a la «ciencia geográfica» ocupada del estudio de dicho valor (pág. 35). Más precisamente, el autor consagra su obra, según la aclaración que acompaña al subtítulo, al «estudio comparativo de las condiciones naturales del país para el desarrollo de la vida humana y la civilización», o, como indica a la conclusión de libro, al análisis de «la influencia del medio por sus efectos económicos (...), al valor ecético del factor geográfico» (pág. 300). Los capítulos II-VI del libro abordan y tratan de cuantificar la influencia del factor geográfico en el valor ecético de Estados Unidos y de diversos países y regiones de Europa e Hispanoamérica, mientras que los cinco capítulos siguientes, dedicados a España, examinan la relación entre el factor geográfico y la vegetación natural, la explotación rural, las fuentes de energía, la indus-

tria, la minería, así como la cuestión de la expansión colonial. La obra se cierra con un brevísimo capítulo final alusivo al factor humano en el que, sobre todo, el autor reconoce la importancia de éste y previene al lector contra cualquier posible interpretación de su obra en términos de determinismo (o, en los términos que utiliza, «fatalismo») del medio.

El valor geográfico de España (cuyo avance apareció en la revista barcelonesa *Estudio* en 1914, vinculada a la Societat d'Estudis Economics) constituye una muestra significativa más del nutrido y variopinto género de ensayos dedicados al llamado «problema de España» asociados al regeneracionismo, género que proliferó en los decenios finales del siglo XIX y el primer tercio del XX y que tuvo su cenit en los años anteriores y posteriores al desastre del 98. De manera más precisa, por el perfil científico y profesional de su autor, así como por el contenido de los argumentos y propuestas principales de la obra, patentes ya en el título y en su subtítulo, el libro de Huguet podría clasificarse perfectamente dentro de esa línea de pensamiento que el geógrafo estadounidense Steven Driever denominara hace algunos años «regeneracionismo ambiental», por la importancia atribuida al medio natural peninsular a la hora de explicar las causas de la decadencia histórica española y de su atraso económico relativo respecto a otras potencias de la época, así como para ofrecer propuestas que pudieran ayudar a superar esa situación («Mallada y el regeneracionismo español», en Lucas Mallada: *La futura revolución española y otros escritos regeneracionistas*, Madrid, 1998, págs. 15-63). Una expresión, la de regeneracionismo ambiental, que Driever utilizó de hecho

para calificar el pensamiento del geólogo Lucas Mallada, resumido, sobre todo, en *Los males de la patria* (1890), pero con la que bien podrían describirse asimismo, con sus particularidades y diferencias, ciertas ideas de Joaquín Costa y Ricardo Macías Picavea, y sobre todo, los planteamientos de los geógrafos Rafael Torres-Campos y Gonzalo de Reparaz Rodríguez-Báez, así como del autor de la obra que nos ocupa, enormemente expresiva, al igual que la de los anteriores autores, de la importante dimensión geográfica del ideario regeneracionista, subrayada hace tiempo por Josefina Gómez Mendoza y Nicolás Ortega Cantero («Geografía y regeneracionismo en España (1875-1936)», *Sistema*, 77, 1988, págs. 77-89).

El valor geográfico... participa claramente de esa corriente regeneracionista de carácter naturalista, geográfico o ambiental antes indicada, y su genealogía intelectual, su mayor o menor originalidad, deberían valorarse, en primer término, en relación con las aportaciones principales de dicha corriente, insuficientemente valoradas, a mi juicio, en los estudios introductorios que acompañan esta edición, más atentos, lo cual es comprensible por varios motivos, a la conexión de la obra con el pensamiento de otros tratadistas del problema agrario español, en especial economistas como Genaro Morquecho y Antonio Flores de Lemus, o ingenieros agrónomos (algunos de ellos citados, en efecto, por Huguet) como Galo de Benito, José Aragón, Zoilo Espejo, Antonio Esteban de Faura y José Cascón. Es verdad que las citas utilizadas por Huguet en los capítulos sobre España se apoyan casi exclusivamente, aparte de en un amplio abanico de fuentes estadísticas, en los trabajos de los ingenieros (ya fueran agrónomos,

de montes, de caminos, de minas o industriales). Sin embargo, en su obra son evidentes los puntos de convergencia con algunas de las coordenadas y claves interpretativas planteadas por los citados autores regeneracionistas. Huguet coincide plenamente con ellos, en primer lugar, en su afán por ofrecer una explicación científica y objetiva de las causas de problema económico español, apoyada en la utilización de numerosos datos estadísticos y en su conocimiento directo y detallado del terreno.

En segundo lugar, las tesis de Huguet inciden en el diagnóstico pesimista, o cuando menos crítico y realista, planteado desde la obra de Mallada en adelante, acerca de las limitaciones geográfico-físicas (sequedad y continentalidad del clima, elevada altitud media, fragmentación del relieve, escasez de arbolado, débil potencialidad agrícola de los suelos, etc.) que lastraban las posibilidades de la agricultura española y, por ende, el desarrollo económico y social de un país que, a esas alturas, seguía siendo eminentemente agrario (en 1920, por ejemplo, el 57,3% de la población activa española correspondía al sector primario). En tercer lugar, la explícita defensa hecha por Huguet de la penetración colonial pacífica de España en Marruecos, como estrategia necesaria para «ensanchar el factor geográfico español», que ocupa el penúltimo capítulo de la obra, recuerda en buena medida las posturas de africanistas como Costa, Ricardo Beltrán y Rózpide y el citado Reparaz, con algunos de los cuales llegaría a coincidir Huguet en la Real Sociedad Geográfica. Por todo ello, sorprende verdaderamente la omisión por su parte de cualquier referencia a los representantes más destacados de dicha corriente regeneracionista, como, en general,

su prácticamente nula consideración de los trabajos de geógrafos nacionales o extranjeros, más extraña todavía en un autor que, con anterioridad a la publicación de este libro, había demostrado que conocía bien la obra de algunos de ellos y consagrado la mayor parte de su producción científica y divulgativa a la geografía.

Deudora de ese regeneracionismo geográfico y naturalista, es indudable también que la obra de Huguet (personalidad autodidacta, independiente y heterodoxa dentro del panorama científico de la época) aportó contribuciones originales e interesantes dentro de dicha perspectiva. Entre tales contribuciones, cabe destacar el exhaustivo conocimiento de Huguet de las fuentes estadísticas nacionales e internacionales; su esfuerzo por comparar el caso español con los de otros países y regiones (en especial, Estados Unidos, Europa e Hispanoamérica); su perspectiva aplicada de la geografía, resumida en el concepto de *Ecética* y enfocada al problema del atraso y del desarrollo, dato éste fundamental para explicar el interés que ha suscitado su obra entre los economistas e historiadores económicos (desde Velarde en los años 50 del siglo pasado hasta los propios editores de este libro); o, en fin, su valiente, sólida y acerada crítica del racismo científico y político-ideológico tan de moda en la época, así como de las interpretaciones que pretendían explicar el problema del atraso español acudiendo a factores psicológicos y a la idea de la supuesta inferioridad de los pueblos latinos (tesis, por cierto, presente también en Mallada). Un tipo de interpretaciones que, según Huguet (pág. 10), eran propias de «los hispanistas metafísicos (religiosos o ateos)», que «han querido atribuir los hechos

económicos y hasta los intelectuales a las ideas filosóficas», en lugar de buscar sus causas en el terreno de la ciencia positiva.

El valor geográfico de España es una obra densa y enormemente ambiciosa, con un aparato estadístico muy abundante (aunque heterogéneo y desactualizado para la época, como precavidamente admitía el propio autor en el prólogo), con numerosos estudios de caso y con voluntad de ofrecer explicaciones históricas, y no sólo actuales, de una cuestión tan compleja como la abordada. Una obra escrita, ciertamente, por un geógrafo naturalista, pero un geógrafo, como hemos dicho, peculiar y heterodoxo, ajeno profesionalmente al mundo académico (principal causa de que no dejara discípulos intelectuales), y provisto de horizontes científicos amplios e imposibles de aprehender y analizar de manera exclusiva desde un determinado campo de conocimiento. Si la lectura que se hiciera de este libro se planteara a la luz de la historia de la geografía (las páginas que Martí dedicó al asunto en la citada monografía, siendo todavía una referencia obligada, no agotan en modo alguno el tema), seguramente habría que destacar algunos aspectos y conclusiones relevantes pasados por alto o apenas abordados en los estudios introductorios que conforman la primera parte de este libro, cuyo enfoque, es, como ya se ha apuntado, el de la historia económica. Pero, aparte de que no es aquella una carencia cuya responsabilidad debemos imputar a los editores de la obra, conviene resaltar aquí el rigor y el interés que tienen todos y cada uno de dichos estudios incluso para el lector no especializado en la materia.

Es verdad que en la edición se echan en falta aspectos que, a mi juicio,

hubiera sido interesante analizar. Entre ellos, por ejemplo, y aparte de la ausencia, ya indicada, de una mayor atención a la inserción de la obra de Huguet en la línea marcada previamente por el regeneracionismo de carácter geográfico o ambiental, hubiera sido oportuno incluir un análisis de la recepción que tuvo de *El valor geográfico de España* en la época en que se publicó, así como de la continuidad que pudieron tener tales ideas con anterioridad a la Guerra Civil. También habría sido útil elaborar un índice onomástico del libro de Huguet, que permitiera analizar mejor su marco científico de referencia, así como resaltar o poner en evidencia sus omisiones y silencios más significativos. Por el contrario, al margen de su interés desde el punto de vista biográfico e historiográfico, la reproducción del mencionado artículo de Huguet en *L'Espagne Republicaine*, que conforma la segunda parte de esta edición, resulta un tanto forzada e incluso perturbadora, porque se inserta de manera aislada y nada aporta, en mi opinión, a la comprensión de la obra motivo de la misma.

Pero, conviene insistir en ello, las contribuciones de los estudios introductorios son, sin duda, mucho más numerosas que tales lagunas o debilidades. Todos ellos arrojan luz sobre diversas facetas de la figura de Huguet y de la obra objeto de esta edición facsímil desde una perspectiva, la de la historia económica, imprescindible para comprender el interés de dicho trabajo. Excelentemente documentados, todos mantienen, asimismo, el rigor y la distancia crítica oportunas (valorando, por ejemplo, tanto los aciertos y logros principales del ensayo analizado, como las limitaciones, contradicciones o incluso errores de ciertas ideas y cálculos planteados en el mismo); y, cuestión clave

en un trabajo de este tipo, aciertan a mostrar el interés y actualidad del libro objeto de la reedición. Como afirman los autores de dichos estudios, *El valor geográfico...* sigue siendo una obra atractiva hoy, entre otros aspectos, por la articulación de una explicación del atraso o desarrollo del país que da peso a los factores ambientales españoles en el contexto internacional, teniendo en cuenta todos los sectores económicos; por su sintonía con muchos de las preocupaciones y propuestas explicativas de la Nueva Geografía Económica, caracterizada precisamente por su aten-

ción a los factores geográficos que inciden en los procesos de desarrollo y en los desequilibrios regionales asociados a los mismos; por su carácter pionero respecto de la visión ambiental de problema agrario, durante mucho tiempo postergada en las interpretaciones dominantes de la historia de España; y, en fin, por su sugestiva y enriquecedora mezcla de historia, economía y geografía, que debiera servir de ejemplo y estímulo contra el especialismo (cuando no autismo) disciplinar que caracteriza la mayor parte del panorama académico actual.

—*Jacobo García Álvarez*

Universidad Carlos III de Madrid

jacobogarcia@uc3m.es

PUJADAS, Xavier (coord.): **Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España 1870-2010**. Madrid, Alianza Editorial, 2011, 584 págs. ISBN: 978-84-206-6463-7.

La historiografía española sobre el deporte es escasa y terriblemente fragmentaria, porque la mayoría de libros editados sobre la materia responden a publicaciones institucionales con una clara voluntad generalista que difícilmente encajan en los requisitos propios de una monografía académica o han sido escritos por diletantes apasionados por los colores del club deportivo al que pertenecen. No obstante, en los últimos años, historiadores como Carles Santacana, Xavier Pujadas, Teresa González Aja o Ángel Bahamonde han logrado incorporar el estudio del deporte al ámbito académico y una prueba del éxito que han tenido abriendo nuevas líneas de investigación es, precisamente, *Atletas y ciudadanos*.

Los citados autores, junto a otros siete especialistas, participan en esta obra coordinada por Xavier Pujadas que se presenta como una referencia ineludible en el futuro, ya que, como su subtítulo indica, se trata de una historia social del deporte en España desde 1870 hasta la actualidad. Son, en consecuencia, tres vectores de gran amplitud los que articulan esta completa monografía: cronológico, geográfico y social. Por esa razón, el libro se divide en tres partes nítidamente diferenciadas: *Entre las elites y las masas (1870-1939)*, que vincula la problemática de la difusión del deporte al proceso de modernización de la sociedad; *Deporte y dictadura (1939-1975)*, que toma como objeto de análisis las relaciones

entre un Estado con ambición totalitaria y la práctica deportiva, y *Deporte y democracia (1975-2010)*, que, en términos generales, se puede asociar a la transición a la democracia y la *normalización* del país.

Por lo tanto, si por razones de mayor coherencia temática y cronológica incluimos el capítulo cuarto, relativo al deporte en la retaguardia durante la Guerra Civil, en la segunda parte, tendríamos que el período de 1870-1936 merecería un total de 114 páginas, el de 1936-1975 comprendería 184 páginas y el tercer bloque (1975-2010) un total de 148 páginas. Es decir, los tres bloques son homogéneos, si bien la problemática de los orígenes del deporte y su difusión como un elemento visualizador de la modernidad o modernizador en sí mismo reciben una menor atención, mientras que la tercera parte del libro, *Deporte y democracia (1975-2010)*, puede resultar, a grandes rasgos, alejada de los debates historiográficos sobre la transición política. Esto se debe a que comprende cuatro trabajos de sociólogos y antropólogos que, a excepción del estudio de Ricardo Sánchez Martín, se decantan por un análisis descriptivo del deporte como fenómeno social que tiene en las investigaciones realizadas por Manuel García Ferrando su principal referencia. Los temas analizados son el papel desempeñado por la política municipal en la difusión del deporte popular, la presencia de los acontecimientos deportivos en los medios de comunicación y sus audiencias, así como el nuevo marco legal e institucional que propició las políticas de popularización del deporte y de grandes eventos deportivos. Sin embargo, aunque se apuntan problemáticas interesantes como el supuesto apoliticismo del deporte que facilita la extensión de polí-

ticas públicas para su promoción, su transversalidad social e ideológica, las guerras político-mediáticas por el control de los derechos del fútbol o el uso de los éxitos deportivos internacionales como un indicador del grado de democracia y bienestar adquirido en España, al final es posible que los investigadores de otras especialidades sientan que una mayor carga de análisis teórico hubiese sido deseable para poder relacionar con mayor profundidad estas aportaciones con sus líneas de trabajo.

Por otra parte, el capítulo de Ricardo Sánchez Martín, *Transformación deportiva: nuevos hábitos ciudadanos y posmodernidad urbana (1982-2010)*, empieza con un intenso uso de terminología deconstructiva que incluye términos como *rururbanización sociodeportiva* que, en un primer momento, puede despertar las dudas del lector sobre si se encuentra ante un concepto analítico o una errata tipográfica. No obstante, se trata de una interesante reflexión a partir del análisis de largas series de encuestas sobre las pautas de ocio y las preferencias de los ciudadanos españoles, especialmente los barceloneses, que se complementan con estudios antropológicos de grupos pequeños. Este enfoque más clásico permite fundamentar una crítica sobre la utilidad de los modelos teóricos clásicos, que definen el deporte como práctica física competitiva y reglada, en una sociedad urbana y extremadamente individualista y consumista que hace del ejercicio físico un mero entretenimiento personal o, por el contrario, una práctica gregaria de carácter ritual que define al colectivo. Si bien quienes no somos entusiastas de la deconstrucción agradeceríamos mayor sistematización y jerarquía en la exposición de argumentos, es innegable que el autor presenta un conjunto sugerente de propuestas para rede-

finir los esquemas interpretativos de Elias, Dunning y Guttmann.

El bloque dedicado al franquismo, a su vez, es el más sólido y compacto, como es lógico si tenemos en cuenta el abundante número y la alta calidad de estudios sobre este periodo histórico publicados en los últimos años. Carles Santacana y Teresa González Aja, los dos principales especialistas en historia del deporte, se encargan de describir las líneas generales del período. El primero presenta una panorámica de la ruptura total que supuso el franquismo con el pasado democrático republicano, ya que la práctica deportiva pasó de surgir desde una sociedad civil autónoma a estar completamente supeditada y dirigida por un Estado totalitario, mientras que Teresa González Aja analiza el proceso de apertura que supuso en este campo la Ley de educación física de finales de 1961 y la desideologización que conocieron los deportes en paralelo al desarrollismo y la extensión de nuevas pautas de ocio entre la población. Alejandro de la Viuda, por su parte, presenta un interesante estudio sobre la censura de prensa deportiva durante los años de 1939 y 1961, que demuestra cómo la voluntad de control total del régimen sobre la población alcanzó un grado tal de minuciosidad que impidió incluso el normal ejercicio de los periodistas deportivos. El artículo es significativo porque realza el deseo, sostenido por el régimen, de construir un Estado totalitario y ayuda a replantear esos supuestos espacios de libertad y neutralidad ideológica que consintió la dictadura. Sin embargo, en su redacción se hubiese agradecido un menor aporte documental para sostener sus tesis y una mayor carga analítica y teórica al abordar los temas que preocupaban a los censores

—las críticas al árbitro por su carácter subversivo ante la autoridad, los aspectos económicos y materialistas del deporte profesional o la ocultación del juego sucio— y haber relacionado estos temas con la problemática de la configuración de espacios públicos de discusión neutros ideológicamente o las dificultades de encajar el deporte como una práctica competitiva reglada e igualizadora dentro de una dictadura.

Por el contrario, el capítulo de Juan Carlos Manrique Arribas, *Juventud, deporte y falangismo. El frente de juventudes, la sección femenina y los deportes del movimiento*, resulta confuso porque el lector tiene la sensación de encontrarse ante una visión positivamente acrítica de la labor desempeñada por la Sección Femenina en la difusión de la gimnasia a través de actividades como los coros y danzas, que sirvieron, en cierta medida, para compensar las presiones de la Iglesia en contra de toda actividad que pudiese redundar en un conocimiento del propio cuerpo femenino. Por otra parte, esta falta de nitidez en el análisis se debe a que desatiende la bibliografía existente que compara la Sección Femenina con la *Bund deutscher Mädel in der NSDAP* o se ignora un caso tan significativo al respecto como la expulsión de Lili Álvarez de la Sección Femenina por negarse a aceptar la marginación del deporte femenino.

Finalmente, la primera parte del libro, que cuenta con trabajos de Andrés Domínguez Almansa, Ángel Bahamonde y Xavier Pujadas, se centra en el proceso de modernización y sus vinculaciones con la práctica deportiva en España, aunque su foco de atención se circunscribe casi exclusivamente a Cataluña, Madrid capital y la ciudad de Vigo. Si bien este limitado espacio

geográfico podría explicarse por la falta de estudios locales correspondientes al período 1870-1936, el problema se plantea porque los propios autores hacen mención reiterada a la importancia dinamizadora de las ciudades portuarias cosmopolitas y abiertas al mundo, pero omiten los casos de Valencia y San Sebastián, que han sido objeto de estudios de historia del deporte y la sociabilidad. De hecho, sobre Valencia existen dos monografías al respecto, (Miquel Nadal Tarrega: *El nacimiento de la ciudad deportiva*, 2008, Valencia), (Carles Sirera Miralles: *Cuando el fútbol no era el rey: los deportes en el espacio público de la ciudad de Valencia 1875-1909*, 2008, Valencia) y sobre San Sebastián John K. Walton ha escrito un número de trabajos considerable, aunque uno de sus últimos artículos apareció simultáneamente al presente libro (John K. Walton: «Sport and the Basques: Constructed and Contested Identities, 1876-1936», *The Journal of Historical Sociology*, Volumen 24, Número 4, Diciembre 2011, pp. 451-47).

Por lo tanto, la incorporación de estas aportaciones habría permitido ofrecer una panorámica del conjunto nacional más completa y rica, especialmente cuando se trata de un período en el que es necesario establecer una visión global que equilibre los fuertes contrastes regionales de los procesos de modernización. En este sentido, además, debe añadirse que las implicaciones entre modernización y democratización aparecen de forma ambigua y contradictoria sin que quede claro el alcance y éxito de dichos procesos, excepto en el capítulo de Ángel Bahamonde que afirma sin dudas el fracaso de la modernización de España en la década de 1920 en comparación con el contexto europeo como, según su punto de vista, demuestra la

insuficiente extensión de la práctica deportiva. Por el contrario, Xavier Pujadas destaca el proceso democratizador vivido en el deporte y en todas las esferas de la sociedad durante la Segunda República, un proceso que es a la vez modernizador y democratizador de la sociedad y que no se pudo desarrollar hasta la instauración de la Segunda República

La problemática, desde un punto de vista teórico, proviene de no definir nítidamente los conceptos *modernización* y *democratización*, porque los tres autores asumen de forma desigual las tesis de la teoría de la modernización, de tal forma que el axioma de considerar la modernización económica de la sociedad como requisito previo e indispensable para la democracia difiere en cada uno de los trabajos e impide que se establezca un cuadro global más coherente, aunque, por otra parte, esto también es inevitable en una disciplina como la historia. No obstante, en una especialidad como la historia del deporte sería aconsejable una mayor prevención y distancia hacia la teoría de la modernización, porque sus esquemas analíticos predisponen a cometer errores de apreciación. Por ejemplo, es fácil negar el carácter de moderno a deportes locales, como los juegos de pelota, a pesar de que estaban reglamentados y secularizados desde mediados del siglo XIX, porque fueron definidos como «tradicionales» ante la difusión de deportes de origen extranjero. Asimismo, puede haber un abuso del criterio de «cultura de la sociedad de masas» para certificar una modernidad que, a veces, parece restringida exclusivamente a saber cuántos espectadores eran necesarios en un espectáculo deportivo para diferenciar entre una multitud decimonónica y una masa contemporánea.

En resumen, *Atletas y ciudadanos*

es una ambiciosa obra que comprende un tema desatendido y olvidado por la gran mayoría de historiadores, si bien su diversidad de autores y problemáticas analizadas impiden que el libro tenga unos objetivos y perfiles tan cla-

ros como su subtítulo indica. Una limitación que también es inevitable por el carácter fragmentario, tanto geográfica como cronológicamente, de los estudios existentes relacionados con la historia de la práctica deportiva.

Carles Sirera Miralles
Universitat de València
Carles.sirera@uv.es

ALCALÁ-ZAMORA, Niceto: **Asalto a la República: Enero-Abril de 1936**. Edición de Jorge Fernández Coppel. Prólogo de Juan Pablo Fusi. Epílogo de José Alcalá-Zamora. Madrid, La Esfera de los Libros, 2011, 465 págs., ISBN: 978-84-997-0111-0.

La publicación de los Diarios («Dietarios» se les llama) del presidente de la Segunda República española Niceto Alcalá Zamora, entre enero y abril de 1939 no debería pasar desapercibida. Además de la relevancia que tiene el mero hecho de que se trate de quien era el jefe del estado español en aquellos días, puede decirse que el periodo a que se refieren fue crucial justamente para la propia jefatura del estado español y, en realidad, para una de las circunstancias más trágicas de la historia de España. La razón principal por la que no se puede considerar una fuente más —entre tantas que ya se han publicado— radica, sin embargo, en que, además, plantea interrogantes que no cabe pasar por alto y que, en algunos casos, podría obligar a cambiar de manera notable la visión que tenemos de lo ocurrido en esos días y de la gravísima consecuencia que fue la inmediata guerra civil, la mutua persecución que desencadenaron asesinos y justicieros de ambos bandos y la secuela que supuso la dictadura que siguió y se

prolongó durante más de un tercio de siglo, para abocar finalmente a un proceso de transición política hacia un sistema parlamentario de partidos políticos en el que siguen palpitando y, en parte debatiéndose problemas capitales que, por todo eso, quedaron mal resueltos. Y es que es todo eso —nada menos que eso— lo que se pone en juego cuando se leen estos diarios: la España de comienzos del año 39 no se correspondía con la imagen de una democracia pacífica que iba a ver alterada su existencia de la noche a la mañana por la irrupción violenta de unos cuantos militares. La irrupción y la violencia se dieron cierta y sobradamente. Pero fue una burda reacción (y acaso más que burda) a una situación simplemente anárquica e igualmente burda.

De las raíces de esa situación, no se habla en este libro, en el que se recogen las notas redactadas —bien redactadas desde luego— de las novedades que llamaban más la atención del autor día a día. No tienen, por lo tanto, pretensiones historiográficas ni tampoco el

afán de dar explicación de lo que se siguió de los hechos que Niceto Alcalá Zamora contaba. Y no es propio de una reseña extenderse en antecedentes que pueden encontrarse en cualquier manual. Pero sí conviene advertir lo que, sobre eso, se añade en esas páginas, y ello precisamente por que sirva a quien las lea y, sobretodo, a quien las emplee como fuente. Y, en tal sentido, si han llamado la atención de este lector dos trazos concretos: uno, que el presidente de la República empleara ya la expresión «guerra civil» para hablar del conflicto en que se hallaba inmerso el país —antes, por tanto, de que se celebraran las elecciones que ganaron los candidatos o que dieron la mayoría parlamentaria al Frente Popular—; no fue el único que lo hacía, ciertamente; pero me llama la atención, de entrada, que lo viera Alcalá-Zamora también. Explica, en buena parte, el otro hecho llamativo, que es la contribución que asignaba a José María Gil Robles —caudillo de la derecha parlamentaria— en la provocación de ese clima. Páginas adelante —o sea con el paso de los días de aquél invierno en que empezaba el año—, el presidente también pondría de relieve la aportación de algunos dirigentes de izquierda, —en particular la de Azaña—, pero no hay más remedio que valorar como —procede la violencia verbal de unos y otros para saber en qué medida esa primera nota la acusación casi explícita a Gil Robles y Azaña del fomento (verbal) de la violencia— respondió únicamente a un problema de relaciones personales (muy malas relaciones) el presidente de la República y los dos políticos o fue realmente una contribución más que notable a un enfrentamiento colectivo que no es, precisamente, honrosa para nadie.

Tampoco para Azaña desde el momento en que Alcalá-Zamora llegó a pensar que eran los dirigentes de la izquierda los que —también— querían ir a una verdadera guerra civil (pág. 138-139).

Es mucho más importante, con todo, lo que se dice sobre las elecciones generales de febrero de 1936. Valdría la pena cerciorarse de que los diarios que se publican fueron realmente escritos al final de cada jornada y no hubo luego una reelaboración (cosa que aconsejaría un análisis grafológico, por sencillo que fuera). Tal como se nos brindan, muestran a un jefe del estado que comenzó enseguida a lamentar que los resultados electorales hubieran sido falseados en tal o cual circunscripción sin ninguna necesidad —porque la mayoría la habían conseguido en todo caso los candidatos de la izquierda (pág. 205)— y así, día tras día (pág. 210-211, 215, 225, 235...), hasta que, con el correr de los propios días y la acumulación de más noticias —que, lamentablemente, no se llegan a detallar como uno quisiera— llegó a la conclusión de que el falseamiento fue, en realidad, el que trocó las cifras en victoria por una mayoría absoluta que no se había dado (pág. 269). No hace falta insistir en la importancia de aclarar ese hecho. Ya ha habido historiador que lo ha insinuado a partir de advertencias de otras fuentes y ha insistido, por eso, en la necesidad de estudiar seriamente esos comicios.

Alcalá-Zamora no habla aquí de la posibilidad de que ocurriera, ni se limita a afirmarlo expresamente, sino que debió acopiar información suficiente para elaborar conclusiones propias que, provincia a provincia, se consignan en unas pocas páginas halladas en su archivo y publicadas en este libro como

apéndice (pág. 441-445). La verificación de ese documento es tarea de historiadores que no podrá eludir quien estudie, en adelante, cualquier cosa relacionada con los comicios de febrero de 1936. El reciente libro de Ranzato, por ejemplo, escrito —creo— antes de que apareciera esta otra obra, consigna justamente lo primero que se recoge en los dietarios del jefe del estado: que se abultó la mayoría conseguida por medio de adulteraciones innecesarias de los resultados reales. El problema radica ahora en si hubo realmente mayoría.

En relación con ello, los diarios del presidente añaden una alusión que también se reitera y constituye, por sí misma, otra cuestión de dimensiones asombrosas (por más que no se puedan equiparar a lo anterior: una de las razones por las que los resultados pudieron ser falseados fue que varios gobernadores dejaron sus puestos, o sea que huyeron, a raíz de las elecciones, atemorizados sin duda por la anarquía que se desató. La huida de esos gobernadores habría dejado libre el campo a los falsarios.

No es fácil, ciertamente dar con un precedente de un hecho como ese en la historia de España. Es obvio que hará falta comprobar esos casos y apurar el análisis de lo que supusieron en los diversos órdenes: en lo que se refiere al resultado electoral, en lo que atañe a la catadura moral de los propios gobernadores y —también— a la medida real de la violencia (física) que debió desatarse. En los diarios, se anotan los primeros amagos de amenaza a mujeres que van a misa (pág. 248) y no tardan en aparecer los incendios y los homicidios (pág. 274, 283), la incautación de fábricas (pág. 370), la de iglesias (pág. 272-273, 400, 405). El presidente insiste en el papel de los masones, cierta-

mente (pág. 376, 387-396) y no parece verlo como explosión incontrolada (si acaso, como explosión provocada con la intención de que no se pudiera controlar).

No se puede decir que todo eso constituya una novedad. Basta leer las memorias de otros protagonistas de izquierda y de derecha y las de personajes que carecían de relevancia política. Pero los diarios de Alcalá-Zamora añaden una ilustración tan sorprendente como significativa. Me refiero a los pormenores de la persecución a que fueron sometidos sus propios parientes de Priego de Córdoba, allanadas sus casas y requisadas sus propiedades, a sabiendas de su íntima relación con el jefe del estado (pág. 298-311). Revela una falta de consideración —si es que no la voluntad de dañar precisamente al mismísimo presidente— que no puede resultar más reveladora. Si se atrevían a provocar de esa manera al jefe del estado, es de temer lo peor para todos aquellos —hasta los más humildes— que no coincidieran con los intereses correspondientes o creyeran que no eran esos los medios a que se debía acudir.

Es menos novedoso, desde luego, lo mucho que se dice y se deduce acerca de la incapacidad de Azaña y sus ministros a la hora de controlar la situación. Pero no escapa a ello el propio don Niceto cuando se pregunta siquiera —por ejemplo— si habría que procesar a los gobernadores que abandonaron sus puestos. ¿Cómo podía dudarlo? ¿No pudo exigirlo del Gobierno? Dos últimas llamadas de atención: una es su defenestración en los primeros días de abril de 1936. Don Niceto —jurista como era— lo consideró expresamente como un golpe de estado de la mayoría parlamentaria. Ni más ni menos. No lo

escribe de forma que parezca metáfora alguna (pág. 410-411). Pero tampoco explica por qué lo creía así. ¿Pudo ser esta la razón? De los diarios se desprende que la voluntad de esos parlamentarios no era solo la de arrojarle de la presidencia de la República por haberse excedido en el uso de sus atribuciones, sino la de poner en su lugar a un presidente (que fue Azaña) que se comprometiera —privadamente, ante ellos, que era lo que importaba— a declarar indisolubles esas Cortes (pág. 386-397). Se habrían constituido, en tal caso, en un Gobierno parlamentario permanente, no solo ajeno —por lo que antes dijimos— a la voluntad de la mayoría de los votantes, sino a la propia constitución y a la división de poderes. Y eso ya es demasiado para que pueda hurtarlo al estudio quien se interese —más que este reseñador— en aclarar lo sucedido.

La última llamada de atención —a este lector— está en la prontitud con que aparece la amenaza de un golpe militar. Lo hace antes incluso de las elecciones de febrero de 1936 (pág. 67). Alcalá-Zamora no creía que fuera cierto, por más que viera demasiados «reaccionarios» en los cuadros de mando. Solo al final (de lo que se publica), ya en abril, al saber que, al frente de los conspiradores, se supone a Sanjurjo, parece deducir que debe ser cierto. Lo importante es, con todo, que se insistiera ya en ese temor mucho

antes, cuando empezaba el año y no había razones —que acertemos a percibir— para un golpe de estado que pudiera justificarse en la anarquía y la impotencia del Gobierno que seguiría a las elecciones. Esto último vendría después. También es digno de que se ponga de relieve la atención que prestaba el presidente de la República a las relaciones internacionales. No es cosa que se suela valorar entre los estudiosos de aquella coyuntura y habrá que considerar si hay que hacerlo en mayor medida. Hay detalles que llaman nuevamente la atención, en ese otro capítulo: por ejemplo, que la guerra italiana en Abisinia fuera considerada como una «guerra santa» (pág. 95-96); también, el eco —en la Presidencia de la República— de los manejos de los nacionalistas vascos que intentaban, en Roma, que se creara una diócesis «vasconavarra», con Pamplona como sede arzobispal (pág. 132-133). Se sabía por otros documentos y aquí aparece visto en una perspectiva distinta. Quizás es suficiente todo esto para valorar esta obra y desear que la publicación continúe. Valdría la pena que la anotación fuese más abundante, sin dejar de ser sobria en los adjetivos. La breve bibliografía de las págs. 459-460 —que habría que eliminar, a mi juicio, por su poquedad— da que pensar que hay que acudir a un cotejo más amplio, sobre todo con otras memorias de esa misma época.

José Andrés-Gallego

CSIC

jose.andres@cchs.csic.es

ELSEMANN, Nina: **Umkämpfte Erinnerungen. Die Bedeutung lateinamerikanischer Erfahrungen für die spanische Geschichtspolitik nach Franco.** Frankfurt, Campus Verlag (serie 'Globalgeschichte', tomo 8), 2011, 372 págs., ISBN: 978-3-593-39519-7.

Ha llegado el momento en que se empiezan a publicar las primeras monografías que analizan el reciente movimiento por la memoria histórica y la exhumación de víctimas de la Guerra Civil española. La galardonada investigación *Umkämpfte Erinnerungen* (Memorias competitivas) de la historiadora Nina Elsemann (Freie Universität Berlin) se centra en los marcos transnacionales de los discursos de la memoria en España y toma como punto de partida el marco de las experiencias latinoamericanas para los procesos de recuperación de la memoria en este país, específicamente la transferencia de la terminología de los *desaparecidos* al caso español. El estudio se basa sobre todo en el análisis de los debates en la prensa, enriquecido por algunas entrevistas a fondo con actores destacados del movimiento por la memoria histórica en España. El libro se compone de siete capítulos, la introducción y la conclusión incluídas. En un estilo muy accesible, en los cinco capítulos centrales la autora nos lleva de viaje de Argentina a España.

Así, Elsemann empieza su libro con un extenso capítulo (capítulo 2) que rastrea la construcción del concepto de la *desaparición forzada* y pone en claro que tanto la desaparición como práctica represiva, como la historia del término en castellano, son el resultado de procesos intensivos de intercambio y transferencia internacionales. Tras ello, aprendemos cómo la desaparición forzada en Latinoamérica estuvo a su vez inspirada en las prácticas francesas en

Indochina y estadounidenses en Vietnam. Al mismo tiempo la autora señala cómo la conceptualización de los *desaparecidos* en el marco judicial origina en el contacto entre organizaciones de derechos humanos locales y el espacio transnacional de derechos humanos.

Tras discutir el ejemplo de los procesos que condujeron a la detención de Pinochet en Londres en 1998 y los procesos de *transfer* entre Chile, Argentina y España, en el tercer capítulo aterrizamos poco a poco en España. Elsemann le da un papel primordial al caso Pinochet que según ella evocó una «erupción de memoria» (pág. 325) de la Guerra Civil española, siendo a la vez el primer ejemplo concreto de las nuevas posibilidades de la justicia internacional. «Tras el caso Pinochet, España se adentró cada vez más en un debate que hasta entonces se había tratado de evitar con éxito» (pág. 134). A través de numerosos ejemplos de su expresión en la prensa, Elsemann pone en claro cómo este debate se profundizó en el necesario posicionamiento de los partidos políticos españoles ante las elecciones de marzo del 2000.

Tenemos que esperar hasta el cuarto capítulo para leer sobre las políticas de la memoria en España desde la transición hasta el 2000. Se aprecia que Elsemann se detiene detalladamente en analizar el clima de los años 1990, en los que la publicación de ciertas novelas, documentales y películas y también la celebración de importantes aniversarios con referencia a la Guerra Civil y la dictadura, así como los debates acer-

ca la detención de Pinochet, sirvieron como una preparación y la creación de un público más receptivo a lo que iba a consolidarse como el verdadero «boom» de memoria: las exhumaciones a partir del 2000. Sin embargo, para el lector resultaría también imprescindible conocer el contexto histórico de las políticas de memoria de la Guerra Civil durante el Franquismo, un tema que Elsemann trata en apenas un par de párrafos. Por otra parte, la multitud de personajes que hablan en estas páginas —políticos, novelistas, intelectuales e historiadores— que carecen muchas veces de un claro contexto político-social, resulta un tanto vertiginosa.

El quinto capítulo titulado «Argentina como modelo» se puede considerar el centro del análisis y del argumento de Elsemann. Aquí, profundiza en el movimiento por la memoria histórica a partir del 2000, añadiendo al corpus de prensa las entrevistas a fondo con cuatro principales actores relacionados con las exhumaciones de fosas (todos cercanos al trabajo de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica), además del estudio de caso de la exhumación en La Andaya (Burgos) en 2007. Después de establecer el caso Pinochet como catalizador de la memoria histórica, en este capítulo, es Baltazár Garzón quien viene a ser de nuevo la metáfora de la transnacionalización de la memoria española. En efecto, aunque ya está fuera del ámbito del presente libro, hemos podido comprobar recientemente cómo los procesos judiciales contra Garzón han significado el último episodio de las historias de ida y vuelta entre Argentina y España. Elsemann sí recoge el comienzo del proceso contra Garzón: la interesante transferencia entre Argentina y España en la Plataforma Contra la Impunidad

del Franquismo, plasmado en las concentraciones los jueves en Sol, siguiendo la fórmula de las Madres de la Plaza de Mayo. Aparte de los procesos judiciales, también recuerda la importancia indispensable del precedente del Equipo Argentino de Antropología Forense para los equipos forenses españoles, tanto como la base argentina en el método de Psicólogos sin Fronteras. Es una lástima, sin embargo, que estas plasmaciones españolas de prácticas originariamente argentinas no tengan más recorrido que la mera notificación de su existencia, sin ser sometidos a un análisis crítico más profundo. A lo largo del estudio, Elsemann anuncia la importancia de la «historia compartida» entre ambos países, resultando en una importante red transnacional de personas que se han reunido en ONG's, organizaciones de víctimas y comunidades de exiliados. Son estas conexiones que podrían ayudar a concretizar la noción abstracta de un espacio transnacional de memoria. Desafortunadamente, la autora ha elegido enfocarse casi únicamente en las fugaces expresiones mediáticas del discurso transnacional.

Aunque el planteamiento de este libro parte de la transferencia del término del *desaparecido*, el análisis se enfoca más bien en todo el campo de posibles marcos transnacionales de justicia y derechos humanos que aparecen en la prensa. La aplicación específica del término *desaparecido*, un tema muy debatido a nivel académico, está insuficientemente discutido. Mientras Elsemann se detiene detalladamente en el origen transnacional de las prácticas de desaparición en el segundo capítulo, apenas discute la difícil categorización de las víctimas de la Guerra Civil española y la potencia transnacional de la

palabra *desaparecido*. A la vez, la autora emplea indistintamente en su libro tanto su traducción al alemán, «Verschwundenen» como la palabra castellana en cursiva, *desaparecido*. Un detalle importante que convierte a la autora en cautiva de la aplicación y utilización de dicho término en el caso español. Esta confusión entre el fenómeno estudiado y el discurso empleado por la autora se percibe desde el principio del libro, cuando se subraya que tras el olvido de la práctica española de desaparición, la práctica alemana de «Nacht- und Nebelerlasses» llega a ser la referencia oficial de la desaparición forzada (pág. 48). En otras palabras, para ella, el origen de la desaparición forzada está precisamente en la práctica represiva de desaparición en contra de las víctimas republicanas durante la Guerra Civil española y la posguerra. Elsemann explica el silencio que rodeó a las víctimas de la Guerra Civil española durante casi setenta años en parte por la falta de una conceptualización de estos crímenes, que por lo tanto se convirtieron en «lo impensable», tal y como fue conceptualizado por Pierre Bourdieu (pág. 40). Así fue justo el concepto del *desaparecido* el que pudo romper ese silencio. Una tesis que debería ser respaldada por un análisis más detallado de las políticas de la memoria durante el franquismo, pero también de la fuerza simbólica de los restos óseos encontrados en las exhumaciones. En el capítulo seis, Elsemann pasa de puntillas sobre los debates acerca la posible aplicación del término del *desaparecido* en España, citando las críticas por parte de Julián Casanova y Javier Pradera en el periódico *El País*. Sin embargo, se echa de menos a lo largo del libro referencias explícitas al posicionamiento de investigadores como

Gabriel Gatti (2008) o Francisco Ferrándiz (2009 y 2010) y un análisis más detallado del uso y abuso de dicho término en el caso español.

En conjunto, el libro de Elsemann quiere servir dos fines. Por un lado, en él se recogen tanto los debates sobre la memoria histórica en su totalidad (gran parte del último capítulo, por ejemplo, recoge los debates historiográficos, políticos y judiciales, sin casi hacer referencia al marco transnacional que ella propone), como los enlaces transnacionales con énfasis en el eje Argentina - España. No obstante, la autora no profundiza en esa historia «compartida» más allá de la reiteración sobre las transferencias de discurso y de prácticas entre ambos países. Se apreciaría una profundización en los verdaderos actores de esa historia compartida, los protagonistas de estas historias de ida y vuelta. Pero para ello, la base empírica, aportada por los debates en los periódicos no es bastante. A la vez, respecto a los debates mediáticos que tanta importancia tienen en el libro, cabría esperar un marco teórico más enfocado en el poder discursivo de los medios de comunicación y su relación con la memoria colectiva o cultural. El libro, que sin duda es una lectura muy interesante, aunque no ofrece el análisis detallado de los procesos de *transfer* y del uso de la palabra *desaparecido* que Elsemann nos promete en la introducción, tiene un valor indudable como una aportación desde la academia alemana al análisis de los debates sobre la memoria histórica de la Guerra Civil española en general. «El significado de las experiencias latinoamericanas para las políticas de la memoria después de Franco», como anuncia el subtítulo del libro, se plasma en una línea de pensamiento muy interesante y fructífera que

subraya la necesidad de más investigación en el campo de los discursos de

memoria transnacionales.

Marije Hristova

CSIC

marije.hristova@gmail.com

MAZA ZORILLA, Elena: **Asociacionismo en la España franquista**, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2011, 228 págs., ISBN 978-84-8448-659-6.

El libro de la profesora Elena Maza Zorilla se inscribe en la corriente de atención que la historiografía española está dedicando desde hace por lo menos dos décadas al estudio de la sociabilidad, al tiempo en que explora desde un punto de vista distinto y novedoso un importante aspecto de la época franquista.

El trabajo ofrece una síntesis bien documentada y solvente de la sociabilidad formal e informal desde el fin de la Guerra Civil hasta los años Ochenta del siglo XX. Una periodización con la cual la autora pretende demostrar «la pobreza asociativa y el corte traumático que suponen cuatro décadas de franquismo para la sociedad española» y al tiempo «destacar su capacidad de reacción, a partir de 1975, y su decidido empeño por recuperar el tiempo perdido mediante la vía transaccional —para algunos discutible— del consenso y la negociación» (p. 8).

La autora considera en primer lugar el conjunto de normas legales que reglamentaron el asociacionismo desde el Decreto de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre de 1936 con el que los partidos y agrupaciones políticas y sociales del Frente popular fueron puestos fuera de la ley, hasta el Decreto Ley de Arias Navarro de 21 de diciem-

bre de 1976, para dedicar especial atención a la Ley de Asociaciones. Una especie de cuento de nunca acabar que surgió en los ambientes falangistas con el propósito de alimentar con una red de organismos asociativos el partido único (en un plan más o menos competencial con las organizaciones de la Iglesia) y que se convirtió en el totem de los ambientes aperturistas del régimen, que a través de dicha ley pensaban, en algunos casos, subrogar la falta de pluralismo político, en otros, abrir el camino a su efectiva afirmación. Lo que sigue es un reconocimiento del contexto hostil que dificultó el desarrollo asociativo en los Cuarenta, marcado por las enfermedades, el ingente número de población reclusa, la represión y el paro, todos factores que dibujan el marco dentro del cual arrancaron las iniciativas políticas y sociales del régimen, desde el Frente de Juventudes, la Sección Feminina, las asociaciones de ex-cautivos y antiguos combatientes, hasta aquellas que tuvieron como afiliados los profesores de diferentes niveles de enseñanza, los estudiantes y el sindicato universitario (SEU), entidades que en su conjunto, entre 1947 y 1977, llegaron a la no despreciable cifra de 4.879, repartidas según la clasificación del Servicio Nacional de

Asociaciones de la Delegación Nacional del Movimiento en 37 categorías, en su inmensa mayoría integradas por asociaciones familiares (2.717) y de padres de alumnos (1.327), frente a las cuales destaca el exiguo número de asociaciones culturales (128), círculos de estudios sin especificación (10), de estudios económicos (5), políticos (10) y sociales (13). Se trata de datos cuantitativos muy importantes que la autora extrae de las 300 cajas de expedientes depositados en el Archivo General de Administración de Alcalá de Henares (AGA).

Por lo que se refiere al asociacionismo confesional, Elena Maza, sin olvidar aquellas elites como la ACNdP (636 afiliados en 1958), dedica algunas líneas a las masas con sólida implantación a escala nacional, como la Acción Católica, que alcanzó el medio millón de afiliados (en su inmensa mayoría mujeres) alrededor de la mitad del siglo.

El apartado siguiente está dedicado al asociacionismo voluntario y trata fundamentalmente de las cooperativas y economatos, por un lado, del divertimento y ocio, por otro. Es decir: *Pan y circo*, según su título. A partir de los escasos estudios que han sido dedicados a estos aspectos, la autora recopila algunos datos geo-cuantitativos, todavía parciales, en perspectiva diacrónica de los cuales resulta una mayor implantación en las regiones económicamente más desarrolladas y un progresivo aumento del asociacionismo cuanto más nos acercamos a los Setenta. Datos a los cuales añade los extraídos personalmente del AGA, de los que resulta que entre 1941 y 1953 fueron un total de 4.742 las asociaciones registradas (o por lo menos de las que se conservan los expedientes), a las que se sumaron

5.481 en el período siguiente hasta 1972. En estas páginas, a través de diferentes cuadros, que tampoco faltan en las páginas anteriores, Elena Maza facilita una serie impresionante de cifras sobre los locales de espectáculos públicos, las plazas de toros en cada provincia, sobre la producción nacional de películas y los clubes deportivos federados. Una prueba más del cambio que la gran transformación económica y de la estructura social de los Sesenta produjo en la organización del tiempo libre y en la distribución del gasto privado a raíz del mayor nivel de bienestar alcanzado por la sociedad española en su conjunto.

En fin, el último capítulo, enfocado sobre las normas que, a la vuelta de la democracia, facilitaron una verdadera explosión del libre asociacionismo no lucrativo, que vio en los Ochenta el nacimiento y difusión de nuevos movimientos (feministas, ecologistas, pacifistas, antirracistas, de cooperación y ayuda al desarrollo) en una línea de desarrollo que en la década sucesiva confirmaría el bajo nivel de afiliación a los partidos y sindicatos tradicionales, mientras van ganando adeptos las entidades asociativas como las ONGs vinculadas a la cooperación internacional o como la Cruz Roja, en un entramado de redes en expansión que también suponen una recuperación de la ciudadanía y de la sociedad civil frente a la política.

Por la amplia panorámica, los cuadros cuantitativos, el repertorio normativo y la rica bibliografía que facilita, lo primero que hay que decir es que se trata de un libro útil y de un magnífico instrumento de consulta y de trabajo. Así como, en el plano interpretativo, resulta convincente la tesis de achacar a la larga dictadura de Franco la atrofia de la sociabilidad, frente a la cual el

gran impulso que el asociacionismo tuvo a partir de 1975 destaca, pero no sorprende. Sin embargo un libro es útil cuando además de ofrecer respuestas, sugiere interrogantes. Es lo que ocurre con ese trabajo de Maza Zorilla que en diferentes ocasiones hace referencia al mayor desarrollo de la socialibilidad en los países vecinos occidentales. Una comparación que sería necesario profundizar con relación a otros casos nacionales como Portugal o a países del Este europeo. A este propósito conocida es la tesis de Víctor Pérez Díaz, compartida por la comunidad científica, sobre el feliz éxito de la transición española a la democracia debido, entre otros factores, a la madurez alcanzada por la sociedad civil. De la dos una: o la sociedad civil había llegado a la madurez a pesar de la falta de libertad y de una importante red asociativa o solo era madura con relación a la sociedad de otros países sin libertad y sin libres

redes asociativas como los del Este europeo. Una madurez relativa, por así decirlo. En el primer caso habría que investigar la influencia de otros factores, en el segundo reflexionar sobre el concepto de madurez relativa. Otra cuestión podría plantearse con relación al más amplio período. Resulta evidente que la Guerra Civil y el régimen franquista representaron una ruptura en la historia española también desde el punto de vista de la sociabilidad. Sin embargo si es del todo evidente que la representaron frente a la efervescencia y la movilización social de la Segunda República, menos evidente es que la representaran con relación a la historia anterior, es decir frente a la España de la Restauración y de la dictadura primorriverista. En fin, ampliar la mirada parece uno de los retos futuros para las investigaciones en ese ámbito de estudios, a los que el trabajo de Elena Maza ha abierto numerosas pistas.

Alfonso Botti

Universidad de Modena-Reggio Emilia
alfonso.botti@unimore.it